



COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

PROTECCIÓN CIVIL HUIMILPAN

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

MUNICIPIO DE HUIMILPAN

El municipio de Huimilpan se encuentra localizado en el Suroeste del estado de Querétaro, forma parte de la Sierra Queretana, misma que pertenece a la Sierra Madre Oriental. En la parte Este, limita con los municipios de Pedro Escobedo, Amealco de Bonfil y una mínima parte de San Juan del Río, al Oeste limita con el municipio de Corregidora y el estado de Guanajuato, y en la parte Sur colinda con el municipio de Amealco de Bonfil y los estados de Michoacán de Ocampo y Guanajuato; y al Norte colinda con los municipios de El Marqués, Querétaro y Pedro Escobedo. Se ubica entre las coordenadas $20^{\circ} 17'$ y $20^{\circ} 33'$ de latitud Norte y las coordenadas $100^{\circ} 11'$ y $100^{\circ} 25'$ de longitud Oeste. La Cabecera Municipal se encuentra a 2 200 metros sobre el nivel del mar a una distancia de 35 Km de la capital del estado vía El Parque Nacional Cimatario - Lagunillas.



PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

1.	PRESENTACIÓN.
1.1	INTRODUCCIÓN.
1.2	MISIÓN.
1.3	VISIÓN.
1.4	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROGRAMA?
2.	OBJETIVOS.
2.1	GENERAL.
2.2	ESPECÍFICOS.
3.	MARCO LEGAL.
3.1	LEYES.
3.2	REGLAMENTOS.
4.	ANTECEDENTES.
4.1	AÑO 2020.
4.2	AÑO 2021.
5.	PRONÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL.
6.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.
6.1	EJES DE ACCIÓN.
6.2	CUADRO ESTRATÉGICO DE MANDO.
6.2.1	COORDINACIÓN GENERAL.
6.2.2	CONCERTACIÓN CIUDADANA Y APOYOS INSTITUCIONALES.
6.2.3	INFRAESTRUCTURA.
6.2.4	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD.
6.2.5	APOYO TÉCNICO FINANCIERO.
6.2.6	ATENCIÓN A MEDIOS.
6.2.7	APOYOS COMPLEMENTARIOS.
7.	ESQUEMA DE LA ESTRATEGIA.
7.1	CICLO DEL PROCESO.
7.2	ETAPA PREVENTIVA.
7.3	ETAPA DE AUXILIO.
7.4	COORDINACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS.
8.	IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y/O SU PROCESO DE FORMACIÓN.
8.1	ZONAS CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD.
8.2	CUERPOS DE AGUA PRINCIPALES.
8.3	VIAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES.



PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

- 9.¿QUÉ ES UN DESASTRE?
- 9.1GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO LGPC.
- 9.2ETAPAS SEGÚN EL GIRD.
- 9.3GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.
- 9.4IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.
- 9.5PREVISIÓN.
- 9.6PREVENCIÓN.
- 9.7MITIGACIÓN.
- 9.8PREPARACIÓN.
- 9.9AUXILIO.
- 9.10RECUPERACIÓN.
- 9.11RECONSTRUCCIÓN.
- 10.ACTIVACIÓN DEL PLAN.
- 10.1TIPOS DE AVISO A LA POBLACIÓN.
- 10.2COMUNICACIONES.
- 10.3COMANDO DE INCIDENTES.
- 11.CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 11.1NIVELES DE EMERGENCIA.
- 12.CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.
- 13.MONITOREO.
- 14.ATENCIÓN.
- 15.DIRECTORIO.
- 16.INVENTARIOS.
- 17.DESPLIEGUE OPERATIVO.
- 18.REFUGIOS TEMPORALES.

1. PRESENTACIÓN.

La Coordinación Municipal de Protección Civil, es el ente encargado de conjuntar estructuras y relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establezcan las dependencias y entidades del sector público entre sí; con las organizaciones de los diversos grupos privados y sociales; con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, mediante éstas se prevén las acciones destinadas a la protección de los ciudadanos contra peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Es por ello que la Coordinación Municipal de Protección Civil elabora el presente Plan de Contingencia para la Temporada de Lluvias 2022, donde se pretende incluir la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de disminuir el impacto de los efectos causados por éste Fenómeno Natural, principalmente en las zonas más vulnerables, sus habitantes, sus bienes y su entorno. Con lo anterior se integran los programas de identificación de riesgos, acciones de mitigación y medidas preventivas que los habitantes de Huimilpan debemos conocer para saber cómo actuar antes, durante y después de la temporada de lluvias

1.1 INTRODUCCIÓN.

La Coordinación de Protección Civil del municipio de Huimilpan; ha elaborado **“EL PLAN OPERATIVO”** para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos de Temporada de Lluvias 2022, el cual contempla acciones de **prevención que autoridades y población civil llevaran a cabo para mitigar los efectos provocados por las fuertes precipitaciones pluviales**, así como los desbordamiento de presas o ríos entre otras áreas de escurrimiento de menor impacto que cruzan por diferentes partes del municipio que pueden generar encharcamientos e inundaciones en el territorio que conforman el área municipal.

El presente Plan preserva la participación activa, unida y organizada de todos y cada una de las personas que de alguna manera pueden colaborar en la prevención, atención y vuelta a la normalidad ante la presencia de un agente perturbador.

1.2 MISIÓN.

Establecer un Programa Estratégico ante contingencias derivadas de fenómenos de carácter hidrometeorológicos, que permita llevar a cabo una eficaz organización, coordinación y ejecución durante la temporada de lluvias 2022, donde todos los elementos de la administración municipal aporten su esfuerzo a la atención de la comunidad, así como para la preservación de la infraestructura y los servicios básicos.

1.3 VISIÓN.

El municipio de Huimilpan, ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer y generar avances en la Protección Civil, mediante la elaboración de planes de contingencia, con enfoque de equidad, sustentabilidad, desarrollo humano y participación ciudadana. Estos aspectos permiten atender los efectos de los desastres. Para el mejoramiento de estos planes es fundamental proponer acciones de preparación y respuesta ante desastres con las mismas orientaciones descritas.

1.4 ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROGRAMA?

A las dependencias y entidades de gobierno de los sectores federal, estatal y municipal, el sector empresarial, académico y a la ciudadanía en general, también a los grupos voluntarios debidamente registrados ante la Coordinación Estatal de Protección Civil.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Especificar las funciones y actividades de las dependencias, entidades, instituciones y organismos que forman parte del Sistema Municipal de Protección Civil, para actuar en forma conjunta, coordinada e implementar acciones que disminuyan el impacto del evento mitigando así los posibles daños.

2.2 ESPECÍFICOS

- Contar con esquemas de identificación de riesgos, previsión, prevención, alerta, actuación, recuperación, rehabilitación y reconstrucción para enfrentar de manera resiliente los efectos que surjan durante la temporada de lluvias 2022.
- Actuar de manera eficaz y eficiente ante las posibles contingencias, aprovechando los recursos disponibles.
- Difundir información a las instituciones participantes en el presente programa a la ciudadanía en general, sobre las medidas de seguridad a implementar en materia de Protección Civil, así como las medidas de preparación y mitigación ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos.
- Ejecutar acciones de asistencia, de acuerdo a los protocolos establecidos durante los tiempos que se especifiquen el presente programa.
- Implementar la evaluación de daños y análisis de necesidades iniciales, de acuerdo al ámbito de competencia de cada dependencia integrante del Consejo Municipal de Protección Civil de Huimilpan.

3. MARCO LEGAL

Para la elaboración del presente documento, se tomaron en consideración los siguientes criterios legales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Querétaro.

3.1 LEYES:

1. Ley de Seguridad del Estado de Querétaro.
2. Ley General de Protección Civil
3. Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.

3.2 REGLAMENTOS:

1. Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.
2. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Huimilpan, Querétaro.
3. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Querétaro.

4. ANTECEDENTES

4.1 AÑO 2020

Se tiene registro de afectaciones considerables en 13 viviendas en la comunidad de Apapátaro y falla de energía eléctrica en la comunidad de San Pedro, por desborde del Río Huimilpan, según los registros de la coordinación estatal y municipal de Protección Civil; en el municipio se tuvo que realizar el cierre de vialidades para evitar percances.

Estas afectaciones fue derivado de un canal de baja presión que se extendió sobre el noreste, occidente y centro del territorio nacional, la tarde noche del domingo 2 y madrugada del lunes 3 de agosto de 2020, donde se registró lluvia de distintas intensidades.

En el municipio se registraron escurrimientos considerables en el inicio de la carretera 412, así como en la incorporación a la carretera 400. De manera preventiva, personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil cerraron la incorporación a la carretera 400 para evitar algún percance.

En la comunidad de El Salto, se reportó daños a un vehículo que cruzaba el puente de la calle Real de los Gigantes, el cual fue arrastrado por la corriente hacia el caudal del río Huimilpan. Personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil, Coordinación Municipal de Protección Civil y Seguridad Pública Municipal de Huimilpan realizaron la búsqueda del vehículo en la zona y se acudió a la comunidad de El Zorrillo a la desembocadura del caudal.

4.2 AÑO 2021

La Coordinación Estatal de Protección Civil informó que tras las lluvias de la noche del 17 y madrugada del 18 de septiembre, se registraron acumulados de lluvia de hasta 58 milímetros en Huimilpan.

Previo al reporte anterior ya se tenía registro por la Coordinación de Protección Civil Municipal que el día 06 de septiembre por la noche, se registró fuertes lluvias, generándose afectaciones por la caída de un árbol que invadió la carretera 415, retirado sin mayores incidentes, encharcamientos y deslaves de piedra sobre la 411 en el tramo de Apapataro y El Vegil comunidad donde se registró afectación, en razón de que la presa ya estaba vertiendo, generándose un cause sobre la calle principal causando afectaciones a algunas casas.

Durante dicha temporada 2021 se registró la mayor cantidad de lluvia, por lo que personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil reportó escurrimientos importantes en vialidades aledañas al Río Huimilpan, la carretera estatal 412 y el paso vehicular desde San Pedro hasta El Salto.

Generándose el cierre vial de las calles 5 de mayo con dirección a 20 de noviembre; Carretera 412 Km.0, a la altura del puente del río; Calle 5 de mayo y Morelos; Calle Independencia y Avenida del Río; avenida Morelos con dirección a la carretera 400 a la altura del puente y el Camino a San Pedro Norte, por la cortina de la presa.

En esta temporada se generaron afectaciones y pérdidas económicas de consideración en viviendas de las comunidades del Vegil, Apapataro, Santa Teresa, Los Cues, así como la infraestructura de un cuerpo de agua que colapso, vehículos dañados arrastrados por la corriente y el fallecimiento de dos personas al ser arrastrados por las corrientes.

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

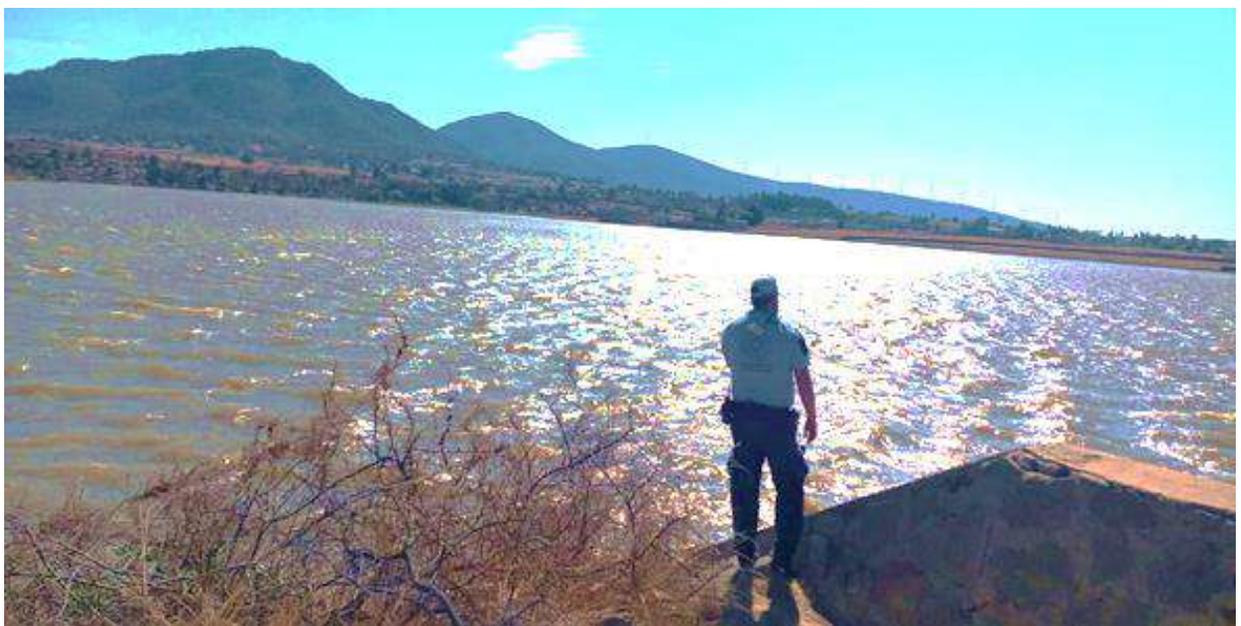


MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

REGISTRO HISTÓRICO CON FINES DE GENERACIÓN DE INTELIGENCIA PREDICTIVA.

Es importante desarrollar un registro histórico de las situaciones de riesgo así como las afectaciones que acontecen en el municipio, afectaciones generadas o derivadas de la falta de mantenimiento, escasa operación, conducción, almacenamiento y regulación hidráulica pluvial, sumado a la insuficiencia de los sistemas sanitarios de cada comunidad.

Estas situaciones de riesgo, son evaluadas y atendidas por las dependencias del orden federal, estatal y/o municipal, de manera individual y/o en conjunto, logrando que los inevitables antecedentes que registramos sean menos graves.



5. PRONÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL

El SMN ha pronosticado que la temporada de lluvias iniciará en el mes de abril de 2022 y la cual podría durar alrededor de seis meses, es decir, perdurará hasta los meses de septiembre-octubre.

La temporada de huracanes inicia el 15 de mayo en la cuenca del Pacífico nor-oriental, mientras que en el Atlántico es a partir del 1 de junio, finalizando en ambos litorales el 30 de noviembre. Las fechas no cambian, sin embargo, las lluvias pueden comenzar antes o después.

CONAGUA señala, aunque no hay un día específico en el que comenzará a llover, las precipitaciones comienzan con regularidad en la segunda quincena de mayo, estableciéndose en junio, cuando las ondas tropicales, ciclones e ingreso de humedad afectan de lleno al país. El episodio de La Niña instaurado en el segundo semestre de 2021 sigue activo en el Pacífico tropical, aunque se observan indicios de debilitamiento en los parámetros tanto oceánicos como atmosféricos. Los pronósticos más recientes de los Centros Mundiales de Producción de Predicciones a Largo Plazo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) indican una probabilidad moderada (alrededor del 65 %) de mantenimiento de las actuales condiciones típicas de La Niña durante el período de marzo a mayo de 2022, y cifran en alrededor del 35 % la probabilidad de que estas sigan debilitándose hasta ser compatibles con un episodio neutro del fenómeno El Niño/Oscilación del Sur (ENOS). Según las previsiones, una vez transcurrido ese período el episodio de La Niña se disipará y lo más probable es que, a partir de la temporada comprendida entre abril y junio, se instauren unas condiciones neutras con respecto al ENOS (probabilidad de entre el 50 y el 60 %). Los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) monitorearán de cerca la evolución del fenómeno ENOS en los próximos meses y facilitarán proyecciones actualizadas.

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN



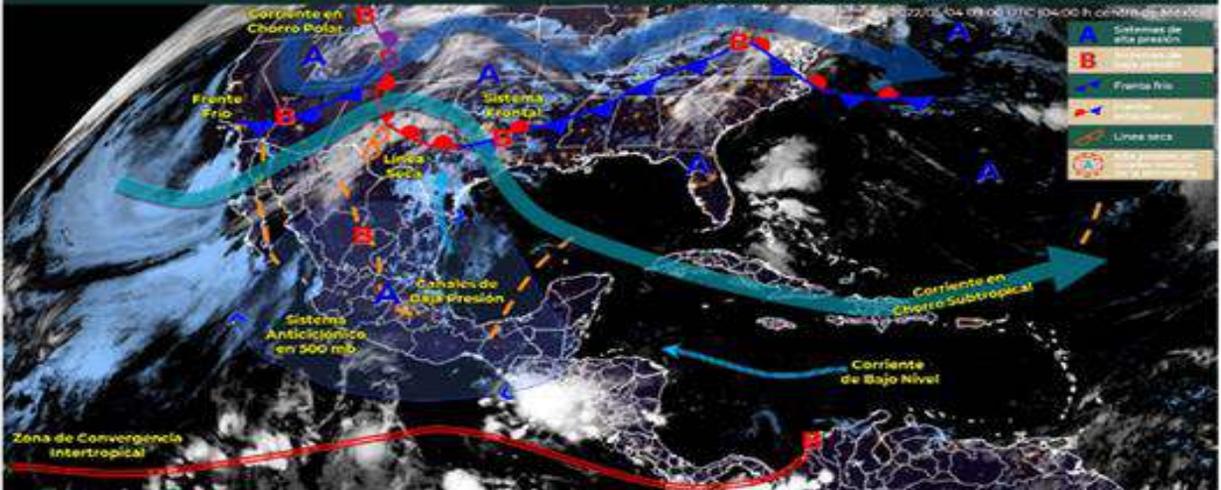
Precipitación (mm) por Entidad Federativa y Nacional 2022

Entidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Agascalientes	1.0	3.9	0.0	15.3									
Baja California	1.4	8.7	13.8	0.7									
Baja California Sur	0.3	0.2	0.1	0.0									
Campeche	65.0	57.3	52.3	79.2									
Coahuila	2.6	1.3	0.1	14.2									
Colima	1.3	0.7	0.0	0.5									
Chiapas	74.5	78.3	30.3	84.4									
Chihuahua	0.1	3.8	0.2	1.7									
Ciudad de México	3.8	1.6	5.2	44.0									
Durango	0.2	2.5	0.0	3.6									
Guanajuato	0.7	2.0	0.1	8.3									
Guerrero	5.6	0.6	0.4	11.1									
Hidalgo	15.4	12.0	3.3	29.2									
Jalisco	1.2	0.4	0.0	2.6									
Estado de México	11.6	3.3	5.0	36.1									
Michoacán	3.6	1.9	0.4	4.9									
Morelos	12.9	1.1	5.2	33.5									
Nayarit	2.3	0.1	0.7	0.5									
Nuevo León	15.7	8.5	0.3	29.4									
Oaxaca	20.0	13.3	5.1	20.5									
Puebla	24.3	12.6	10.3	38.3									
Querétaro	3.8	5.8	0.7	19.1									
Quintana Roo	103.9	81.7	46.9	74.3									
San Luis Potosí	5.6	10.3	0.6	26.6									
Sinaloa	0.7	3.4	0.4	0.9									
Sonora	0.7	2.7	1.0	0.1									
Tabasco	177.6	225.9	65.6	72.3									
Tamaulipas	20.7	19.0	1.0	45.5									
Tlaxcala	12.1	6.0	6.1	33.0									
Veracruz	69.2	43.0	12.8	39.6									
Yucatán	61.1	76.0	39.9	74.4									
Zacatecas	0.5	1.0	0.0	10.3									
Nacional	17.0	16.4	7.1	20.0									

Valores preliminares en milímetros, pueden variar en el curso del año debido a actualización de la base de datos. Se actualiza mensualmente.

SISTEMAS METEOROLÓGICOS ACTUALES

Núm. 247 del 04 de mayo de 2022 / 06:00 horas



Una **línea seca** en el norte de México continuará interactuando con un **sistema frontal** que se extenderá sobre el sur de Estados Unidos y con la entrada de aire cálido y húmedo del Golfo de México, originará chubascos con descargas eléctricas en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, además de vientos muy fuertes con posibles torbellinos o tornados en el norte de Coahuila y Nuevo León. Un **canal de baja presión** producirá chubascos sobre el centro del país y otro **canal de baja presión** sobre el sureste de México, generará lluvias fuertes en Chiapas y chubascos en Oaxaca. El ingreso de aire cálido y húmedo del Mar Caribe, originará chubascos en el oriente de la Península de Yucatán. Un **sistema anticiclónico** en niveles medios de la atmósfera mantendrá la onda de calor sobre la mayor parte del país, con temperaturas máximas superiores a 35°C en 27 entidades de la República.



COMISIÓN NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

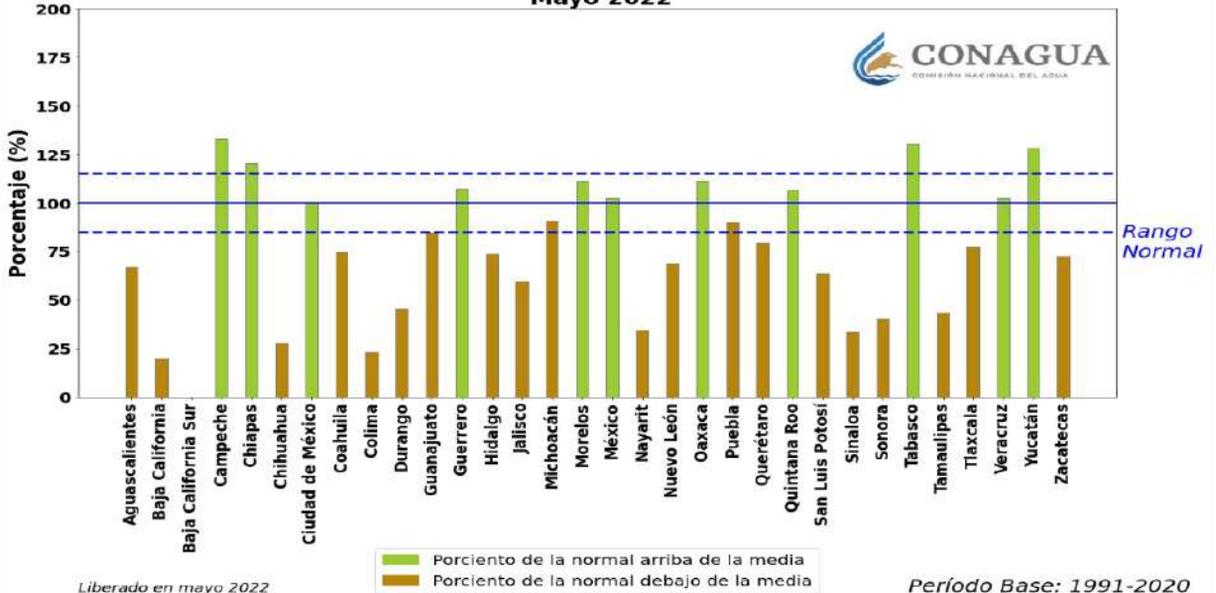
PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan

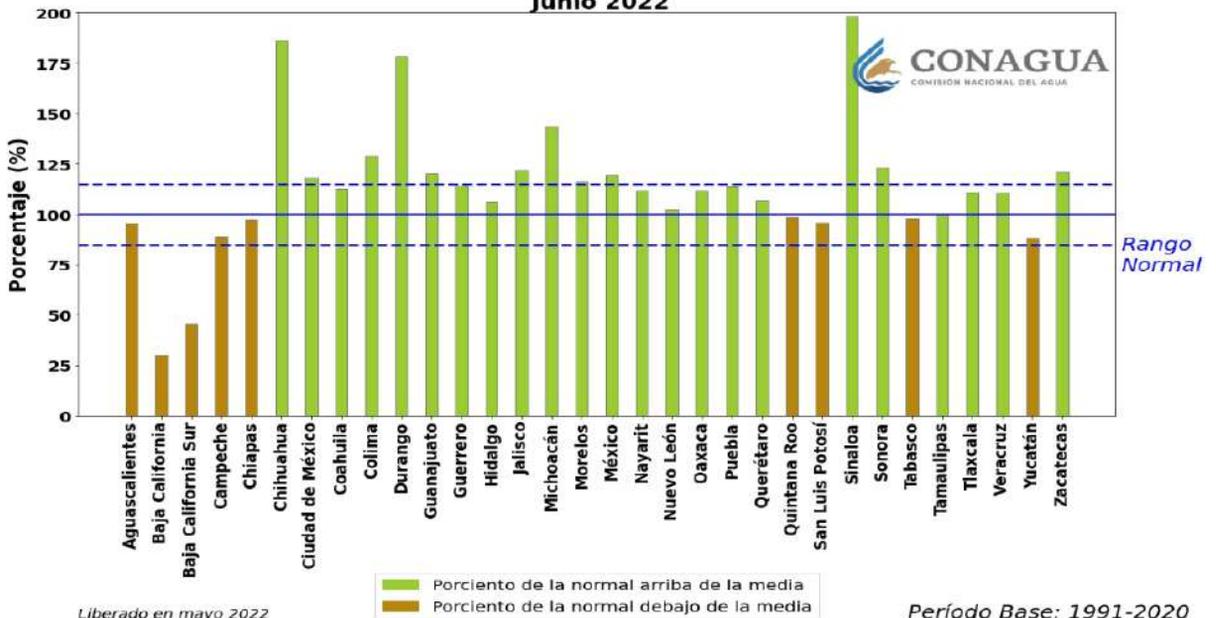


MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

Perspectiva de porcentaje de precipitación respecto a la media por Estado
Mayo 2022



Perspectiva de porcentaje de precipitación respecto a la media por Estado
Junio 2022



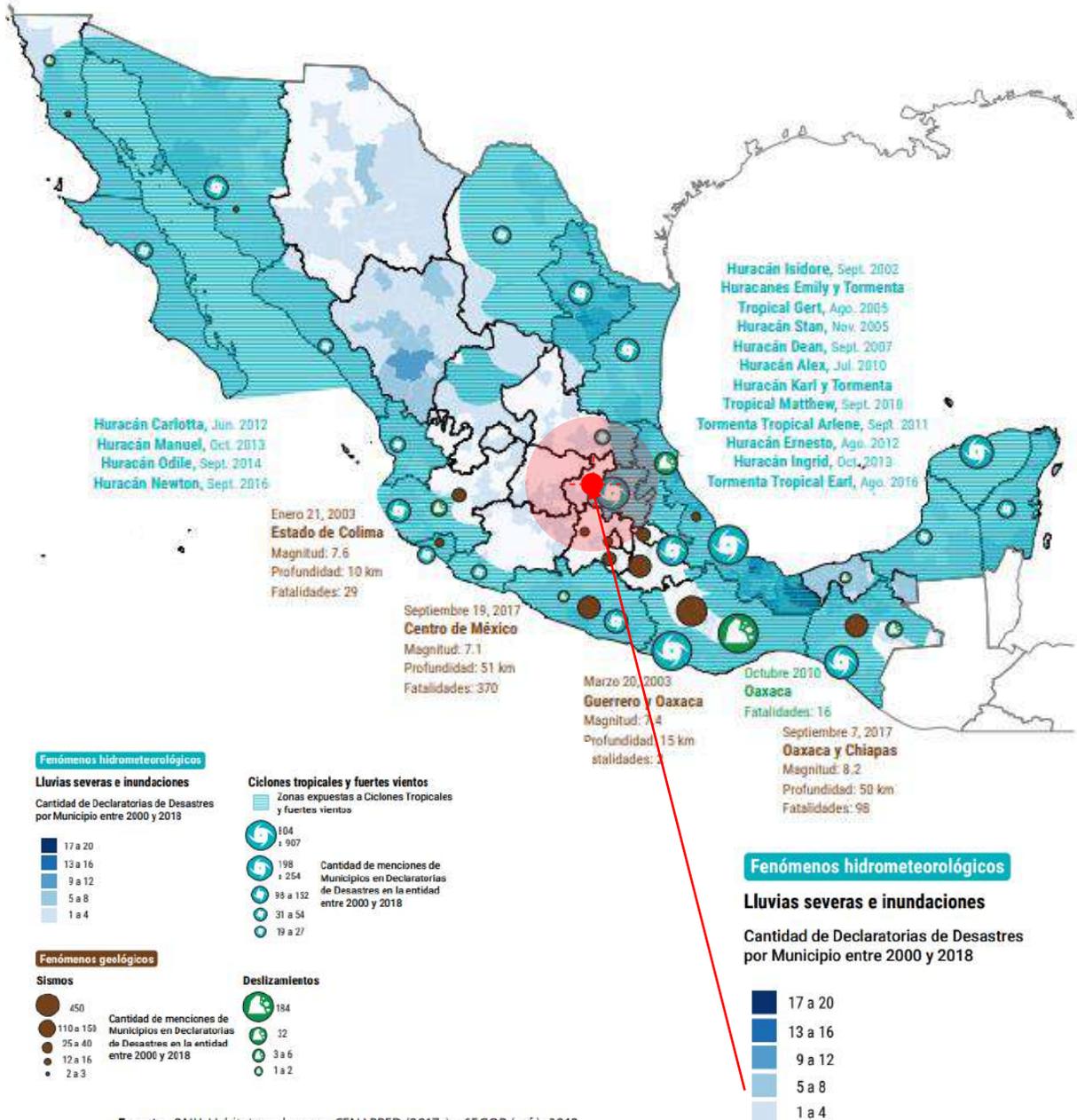
PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

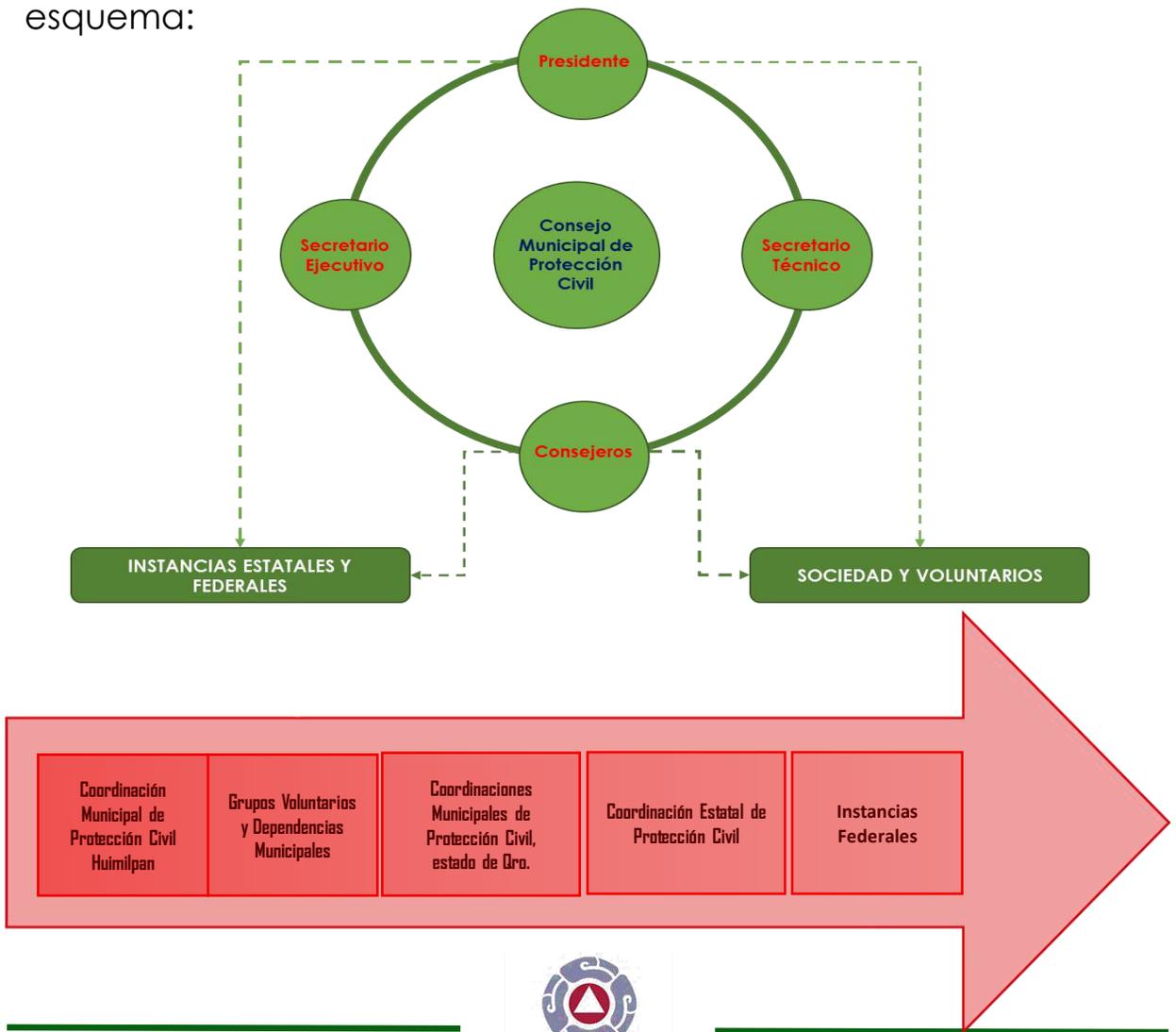
Mapa 2. Principales desastres por fenómenos hidrometeorológicos y geológicos en México entre 2000 y 2018



Fuente: ONU-Habitat con base en CENAPRED (2017a) y SEGOB (s. f.), 2019

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La atención de contingencias por fenómenos hidrometeorológicos se realiza a través de la CMPCH y del Gobierno del Estado de Querétaro mediante la Relación interinstitucional con o bajo el mando la Coordinación Estatal de Protección Civil, así como del Consejo Municipal de Protección Civil en el municipio de Huimilpan el cual opera bajo el siguiente esquema:

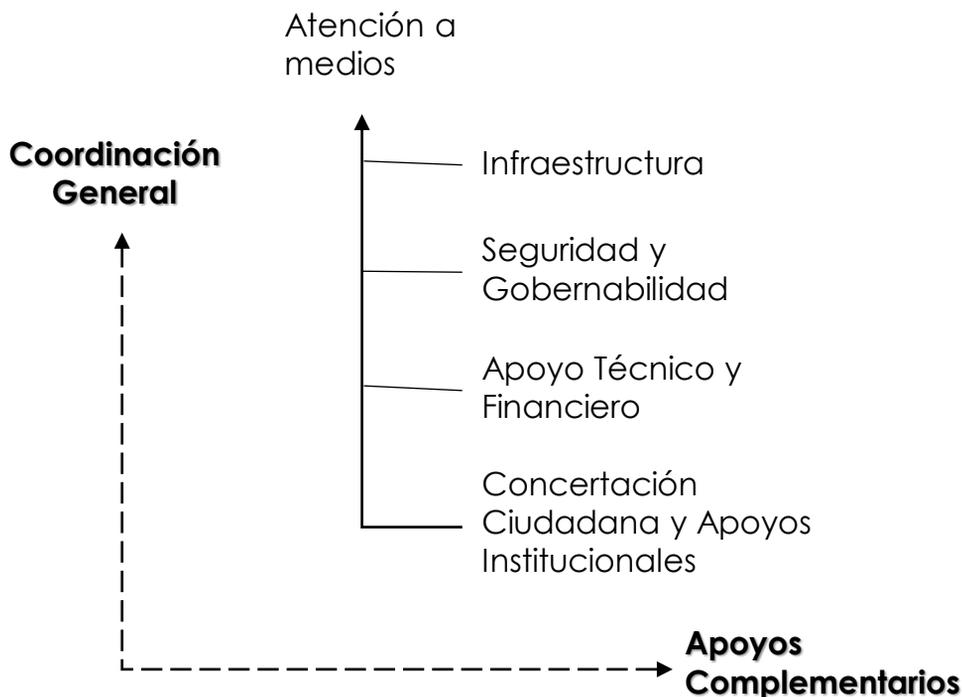


6.1 EJES DE ACCIÓN

Durante una contingencia las responsabilidades se dividen entre las diferentes dependencias, instituciones y los grupos de ayuda que contemplan el presente programa, dependiendo del giro y el estado de fuerza de cada una de ellas, por lo antes mencionado, quedan de la siguiente manera:

- 1. Coordinación general, Gobernabilidad y continuidad de gobierno:** Estará a cargo del Presidente Municipal, Secretaría de Gobierno Municipal y la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- 2. Infraestructura, Evaluación de daños y Continuidad de Servicios:** Secretaria de Obras Públicas Municipal y Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
- 3. Seguridad, Gobernabilidad, Búsqueda, Salvamento y Rescate:** Coordinación Municipal de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Gobierno Municipal.
- 4. Apoyo Técnico y Financiero:** Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas.
- 5. Concertación ciudadana y apoyos institucionales, Refugios temporales y Aprovisionamiento:** Secretaría de Gobierno Municipal, Sistema Municipal DIF, Secretaría de Desarrollo Social.
- 6. Apoyos complementarios, Gestión y vinculación de ayuda, Impacto ambiental, Salud:** Secretaria de Desarrollo y de Medio Ambiente del Municipio, Coordinaciones Municipales de Protección Civil aledañas al Municipio, Secretaría de Defensa Nacional a través de la 17ª Zona Militar, Coordinación Estatal de Protección Civil, Secretaria de Salud y Grupos Voluntarios.
- 7. Atención a medios y Comunicación social:** Dirección de Comunicación Social del Municipio y de la Secretaria de Seguridad Publica Municipal.

6.2 CUADRO ESTRATÉGICO DE MANDO



Actuación de los Ejes de Acción.

6.2.1 COORDINACIÓN GENERAL

- ❑ Realizar los contactos y acuerdos necesarios con las dependencias federales y estatales.
- ❑ Coordinar a las Secretarías para concretar acuerdos que permitan realizar una mejor labor en la resolución de la contingencia.
- ❑ Determinar la estrategia que se llevará a cabo en el manejo de la información tanto al interior de la organización como al exterior con los medios de comunicación.
- ❑ En caso de presentarse alguna contingencia mayor, la Secretaría de Gobierno y la CMPCH determinarán el lugar para establecer el “Centro Estratégico de Coordinación y Operación” (Puesto de Mando).

6.2.2 CONCERTACIÓN CIUDADANA Y APOYOS INSTITUCIONALES.

- ❑ Coordinar de acuerdo con la competencia territorial de cada delegación y subdelegación, un reporte de las zonas afectadas, así como de los insumos que de manera inmediata necesiten estas zonas, según la fase de contingencia que se trate.
- ❑ Instrumentar y difundir la ubicación de refugios temporales y centros de acopio de ayuda en coordinación con la iniciativa privada, las instituciones de asistencia privada, medios de comunicación y los distintos órdenes de gobierno.
- ❑ Detectar en conjunto con los Delegados los fenómenos **políticos asociaivos** que se pudieran prever ante los posibles daños ocasionados por una contingencia.
- ❑ Preparar y ejecutar programas de atención médica para atender y prevenir brotes de enfermedades infecciosas y eliminación de plagas.
- ❑ Preparar y verificar la disposición de apoyos institucionales según la dimensión territorial y los puntos de riesgo durante la posible contingencia.
- ❑ Difundir a la población la información relativa a la prevención de estos fenómenos hidrometeorológicos.
- ❑ Coordinar acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación con los municipios conurbanos (Corregidora, El Marques, Pedro Escobedo, Amealco y Querétaro).

6.2.3 INFRAESTRUCTURA

- Coordinar la distribución de equipo pesado y ligero que pueda ser utilizado de manera inmediata en caso de contingencia, verificar su ubicación y procurar su máximo aprovechamiento.
- Coordinar cuadrillas, asignar tareas, detallar mandos y enlazar estas tareas con la estructura delegacional.
- Determinar las acciones de contención y salvaguarda de la infraestructura urbana, así como coadyuvar para el mantenimiento de los servicios municipales.

6.2.4 SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

- Informar a la población de las medidas a considerar en las zonas afectadas por encharcamiento o inundación.
- Realizar y recibir reportes de las zonas afectadas en el momento de la contingencia.
- Implementar operativos de tránsito.
- Implementar operativos de Policía Municipal para salvaguardar el patrimonio de las personas afectadas, y prevenir la alteración del orden.
- Implementar esquemas de seguridad en caso de infraestructura dañada con riesgo para la población y de ser necesario apoyar la evacuación y el traslado a refugios temporales para la población.

6.2.5 APOYO TÉCNICO FINANCIERO

- Suministrar lo necesario para que los equipos y el personal que atiendan la contingencia cuenten con los recursos suficientes en tiempo real.
- Implementar dentro del marco jurídico lo necesario para realizar adquisiciones en caso de urgencia.
- Conformar un esquema de seguimiento y análisis para la certeza jurídica de la distribución de apoyos institucionales a la población y el consumo de recursos públicos durante la posible contingencia.

6.2.6 ATENCIÓN A MEDIOS

- Apoyará en el diseño de material de difusión preventivo de la temporada en coordinación con la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- Recopilará la información emitida por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos Municipales, emitiendo la nota correspondiente a medios o rueda de prensa. La coordinación de Comunicación Social será la única autorizada para difundir dicha información.
- Se encargará de realizar la Bitácora correspondiente de las notas, informes y reportes generados por dicha temporada.

6.2.7 APOYOS COMPLEMENTARIOS

- ❑ La Coordinación Estatal de Protección Civil será constantemente informada del comportamiento de cuerpos de agua con la finalidad de estar pendientes a responder en caso de contingencia mayor, que exceda los esfuerzos del municipio; La SEDENA, estará al pendiente en caso de que la Coordinación General dictamine estado de emergencia, activando el Plan DN-III-E.
- ❑ La Comisión Estatal de Agua (CEA), informará oportunamente sobre el estado meteorológico, así como las acciones en curso de afectación de los cuerpos acuíferos.
- ❑ La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) estará al pendiente de las acciones llevadas a cabo durante la Temporada de Lluvias y será informada de los acontecimientos que sucedan.
- ❑ La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), informará sobre el nivel o comportamiento de almacenaje de los principales cuerpos de agua.

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

Cada comisión estará integrada por grupos de trabajo, que operan de acuerdo a sus protocolos de actuación.

El Sistema Nacional de Protección Civil, establece la atención de los fenómenos hidrometeorológicos (sequías, incendios forestales) como parte importante en nuestro país por los efectos del Cambio Climático.

La intervención de la Coordinación de Protección Civil del Estado en el municipio a través de capacitaciones constantes, equipamiento, apoyo operativo y gestión de recursos humanos y materiales, resulta de imperante importancia.



7. ESQUEMA DE LA ESTRATEGIA.

El plan estratégico para la temporada de lluvias estará dividido en el **ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** del evento. A continuación, se describen las acciones que se deberán llevar en cada etapa.

PREVENTIVA

- **Informar a la ciudadanía** a través de los medios de comunicación el pronóstico oficial del clima.
- **Establecer vínculos de comunicación** vía telefónica y personal, con la ciudadanía en zonas de riesgo a través de sus representantes de comunidades. Así como de los brigadistas delegacionales, comunitarios y vecinales.
- **Auxiliarse** de los pronósticos del tiempo.
- **Promover la participación ciudadana en las comunidades** para dar solución organizada a los problemas relacionados con las contingencias.
- **Establecer**, de ser necesario, un centro de mando con las dependencias de orden federal, estatal y municipal.

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

ATENCIÓN

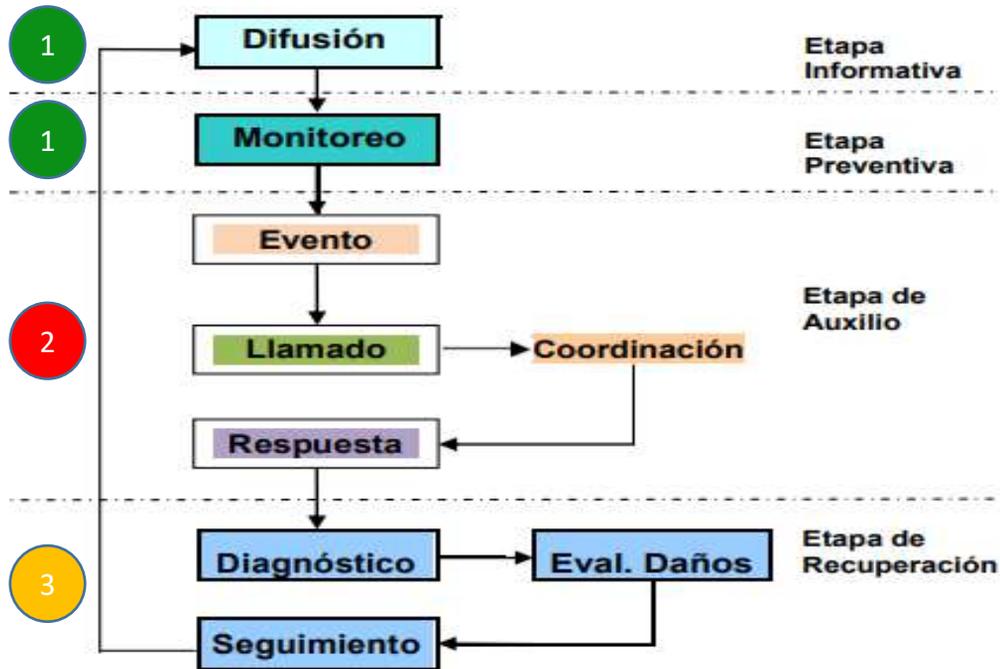
- **Monitoreo constante** a través de los reportes obtenidos por los brigadistas de las distintas delegaciones sobre la situación que se presenta en las diferentes zonas
- **Coordinación** con las demás dependencias, grupos voluntarios y brigadas, a fin de integrar y sumar esfuerzos y realizar operaciones oportunas y eficientes.
- **Entrega de material** pertinente, así como el apoyo técnico para lograr mitigar los efectos derivados del evento.
- **Apoyo a la población**, en caso de evacuar o mantener asegurada un área, a fin de minimizar el impacto que pudiera generar el evento.
- **Coordinar el traslado** de la población que así lo requiera a los refugios municipales permanentes o temporales.
- **Atención Prehospitalaria** esta se otorga en un orden de prioridades y previa valoración de la escena, con recursos en un primer nivel de respuesta.

EVALUACIÓN

- Mantener el monitoreo de las zonas de riesgo, con la finalidad de preparar las acciones de emergencia que pudieran suscitarse.
- Efectuar diagnóstico y evaluación de los daños a la infraestructura urbana, así como daños materiales y lesionados para mandar los reportes de observación a la dependencia correspondiente.
- Mantener los esquemas de comunicación en caso de futuras replicas.
- Levantar reporte de acciones efectuadas e informar al centro de mando.

7.1 CICLO DEL PROCESO

Con base a lo descrito anteriormente, el ciclo de la estrategia aplicaría de la siguiente manera:



ETAPA INFORMATIVA:

Estamos conscientes que para el éxito de este plan es necesario contar con la participación no solo de las dependencias municipales, sino también de la participación ciudadana, que sirva como promotor y monitor de las medidas de prevención y auxilio, para lo cual se tomarán las siguientes medidas:

- Emisión de dísticos con medidas de prevención y autoprotección, números de emergencia y pasos a seguir antes, durante y después.
- Enfatizar el tema “medidas preventivas en temporada de lluvia” durante las capacitaciones, así como en las pláticas y sesiones informativas realizadas.

7.2 ETAPA PREVENTIVA

Durante esta etapa se recopilará la información por parte de las Delegaciones e instancias especializadas, que nos permitan determinar la mejor decisión de carácter preventivo; en caso de presentarse una etapa de auxilio o recuperación; entre las acciones a realizar se encuentran las siguientes:

- Contar con medios de comunicación suficientes (Radios, teléfonos celulares, etc.).
- Solicitud de información sobre posibles zonas de mayor afectación.
- Conocimiento de las cuadrillas de emergencia o apoyos ciudadanos.
- Inventario de herramienta, equipo y vehículos.
- Inventario de inmuebles para refugio o atención médica.
- Solicitud de verificación de estructuras en mal estado.
- Mecanismos de medición y alerta temprana.
- Divulgación de medidas preventivas a la población.
- Constante comunicación con SEDENA, CFE, CONAGUA, CEA, Policía Municipal, CRUM, CEPCQ, Cruz Roja, Grupos Voluntarios de Emergencia y Centros de Salud.
- Aviso de ubicación de refugios a la población por parte del Sistema Municipal DIF.
- Solicitar a SESEQ los centros de salud habilitados para la temporada.
- Elaboración del Glosario de Términos para las Instancias participantes en el programa.
- Informar sobre el semáforo de alertamiento.
- Definición de puntos de mayor impacto

7.3 ETAPA DE AUXILIO

Durante esta etapa, se plantea el uso directo de los recursos, humanos, técnicos y administrativos de los tres niveles de gobierno según la necesidad, urgencia, magnitud y demás factores para dicha determinación.

- Revisión de zonas de riesgo potencial.
- Activación del semáforo de alerta de inundación.
- Traslado de herramienta y equipo para contención.
- Coordinación con brigadistas y cuerpos voluntarios.
- Coordinación del cuerpo de rescate acuático.
- Traslado de víctimas a refugios y hospitales.

Considerando los escenarios posibles para este tipo de fenómenos meteorológicos desde la normalidad a la emergencia, se establecen las siguientes condiciones:

Semáforo	Intensidad	Escurrimiento	Drenes	Encharcamientos	Bordos y presas	Niveles de afectación
Normalidad	Lluvia fuerte hasta 15 minutos	Debajo de nivel de banqueta	Hasta 80 % de su capacidad	Nivel de banqueteta fuera de viviendas	Al 80 %	Ninguna
Etapa de alerta	Lluvia intensa más de 15 minutos	Hasta 15 cm por encima del nivel de banqueteta	Hasta 100 % de su capacidad, con desbordamiento o sin riesgo mayor	No Aplica	Vertiendo con estructura estable	Afectaciones menores, no mayor a 15 viviendas
Alarma	Tormenta	30 cm por encima del nivel de banqueteta	Sobrepasados	No Aplica	Vertiendo con tirantes superiores a los 50 cm. Posible inestabilidad de estructuras	Afectaciones mayores o a más del 50 % de viviendas de la zona



ETAPA DE AUXILIO

La activación de cada etapa se hará cuando se cumplan con dos o más condiciones de las etapas descritas en el semáforo. La activación se realizará por zonas, con relación a la zona de monitoreo o riesgo.

7.4 COORDINACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS

De acuerdo con las condiciones que se generen, las dependencias deberán de actuar conforme a lo siguiente:



8. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y/O SU PROCESO DE FORMACIÓN.

Por su frecuencia y consecuencias, los fenómenos perturbadores se podrían dividir en dos tipos:

1.- Los eventos crónicos,

Son aquellos cuya frecuencia es alta, pero su nivel de afectaciones humanas y materiales es relativamente bajo; la mayor parte de los accidentes pueden ser clasificados en esta categoría.

2.- Los eventos catastróficos,

Son aquellos poco frecuentes, pero con graves consecuencias humanas o materiales, por ejemplo, como los desbordamientos de ríos.

Es por ello que debemos estar atentos y desarrollar los protocolos o programas que nos permitan:

- ✓ La Observación, vigilancia, análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
- ✓ La Generación de conocimiento sobre el riesgo y las amenazas.
- ✓ La Evaluación de la probabilidad de ocurrencia de un evento y con una intensidad determinada.
- ✓ La Elaboración de escenarios, modelos y mapas de riesgo.
- ✓ La Medición del impacto económico, político y social.

8.1 ZONAS CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD

1. Comunidad de San Pedro Puente de la Presa en ambas direcciones: presenta daños en una de las barreras vehiculares (Dirección hacia San Pedro Sector Norte), así mismo la estructura presenta algunas grietas menores, con antecedentes constantes de afectaciones mayores por arrastre de vehículos y pérdidas de vidas humanas



Coordenadas: 20.351756186182552, -100.28297941697467

2. Comunidad de San Pedro, Puente Capula Norte: La estructura presenta algunas grietas menores no se recomienda el cruce en durante lluvia intensa

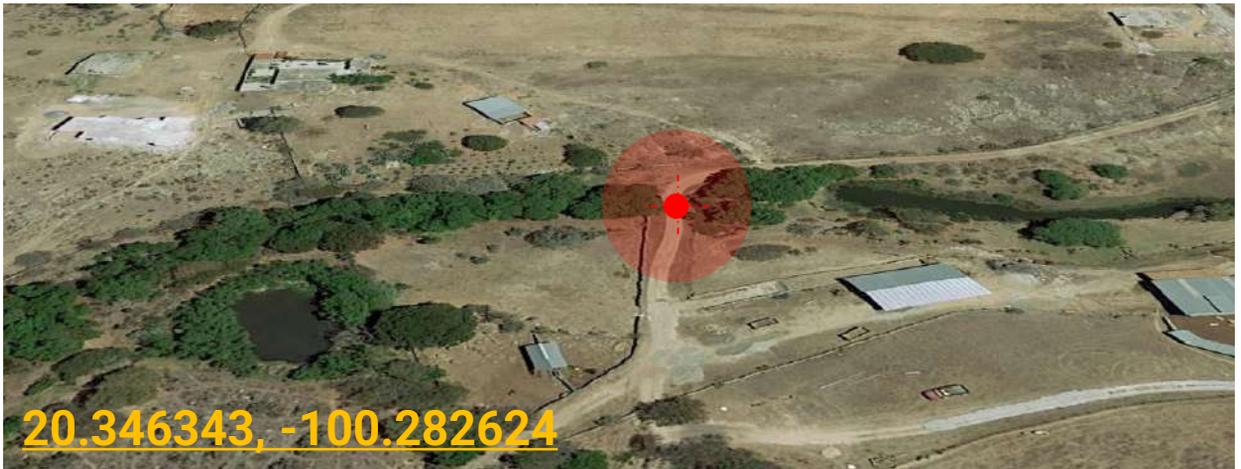


PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

3. Comunidad de Capula: la estructura no cuenta ningún tipo de estudio técnico previo, ni de construcción o impacto ambiental, no se recomienda el cruce en durante lluvia intensa



4. Comunidad de Capula: la estructura no cuenta ningún tipo de estudio técnico previo, ni de construcción o impacto ambiental, no se recomienda el cruce en durante lluvia intensa



PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN



COMISION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

5. Comunidad de El Salto (Calle. Cascada / Calle. Real de los Gigantes): derecho de vía del río casi al nivel de la calle, antecedentes constantes de afectaciones durante temporada de lluvias, cantidad considerable de domicilios próximos al derecho de vía, zona peatonal de estudiantes, vía alterna entre Carretera 411 y Carretera 400. Con antecedentes de arrastres y pérdida de vidas humanas



6. Acceso a la Comunidad de Gpe. II : La Construcción no cuenta con ningún tipo de estudio técnico previo, ni de construcción o impacto ambiental, no se recomienda el cruce en durante lluvia intensa



7. Comunidad de La Haciendita: puente al sur de la comunidad con una corriente constante de agua, riesgo de obstrucción a la vialidad en la misma estructura, puente al norte de la comunidad, estructura próxima a domicilios, vía directa de acceso a las comunidades de El Fresno, Paniagua, La Mesita.



8. Acceso a predio particular El Zorrillo: La Construcción no cuenta con ningún tipo de estudio técnico previo, ni de construcción o impacto ambiental, no se recomienda el cruce en durante lluvia intensa

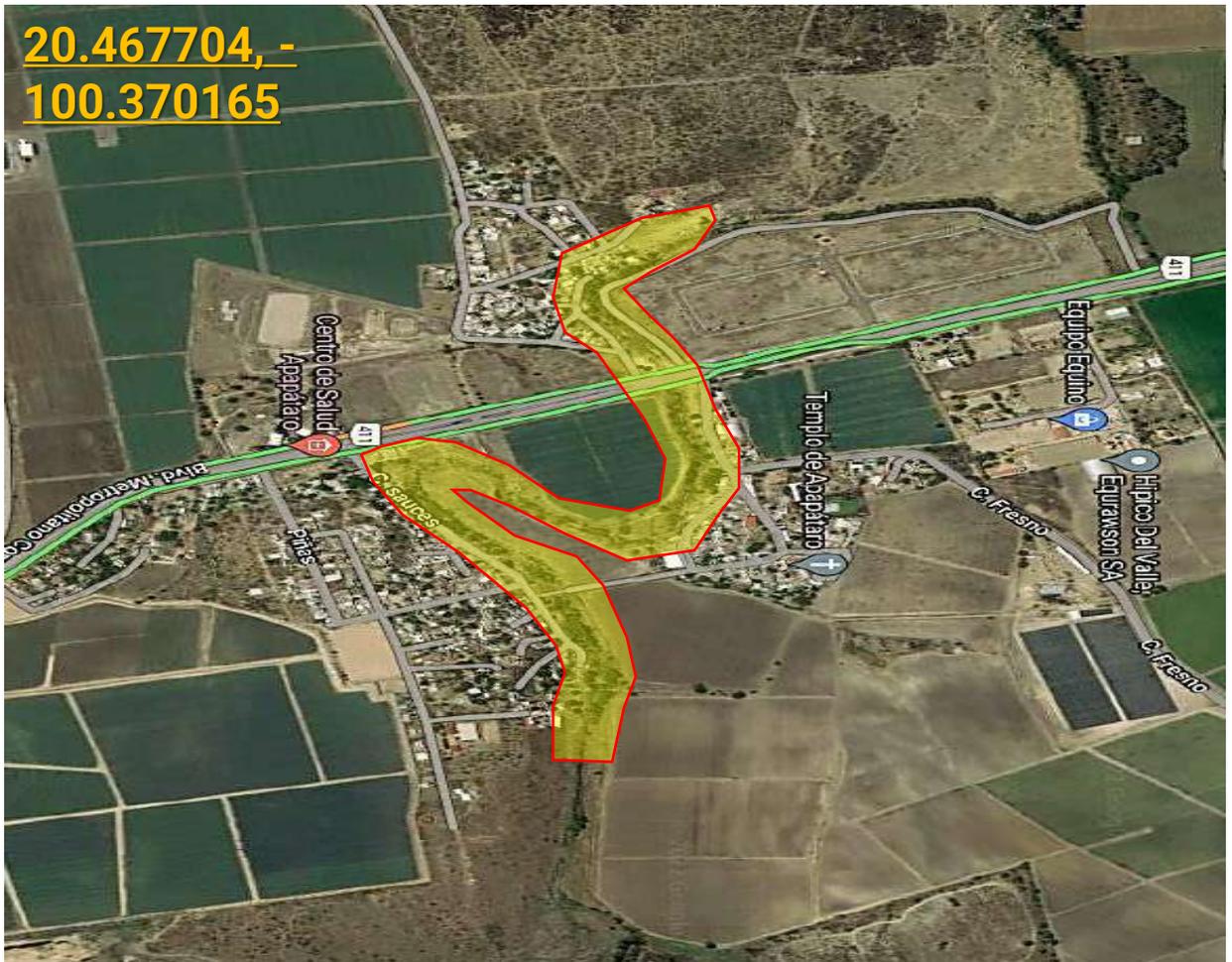


PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

9. Comunidad de Apapataro: Se contabilizan 15 viviendas en las inmediaciones del derecho de vía del río susceptibles de afectación por inundaciones, puente peatonal al este de la comunidad con estructura dañada y **reparado por los habitantes** de la zona mediante estructuras metálicas improvisadas, cauce del río con abundante maleza y residuos orgánicos naturales dentro del río, registro de afectaciones recientes y frecuentes durante temporada de lluvias en los domicilios del área produciendo inundaciones en domicilios de la comunidad, zona peatonal y de acceso a Escuela Primaria.



PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

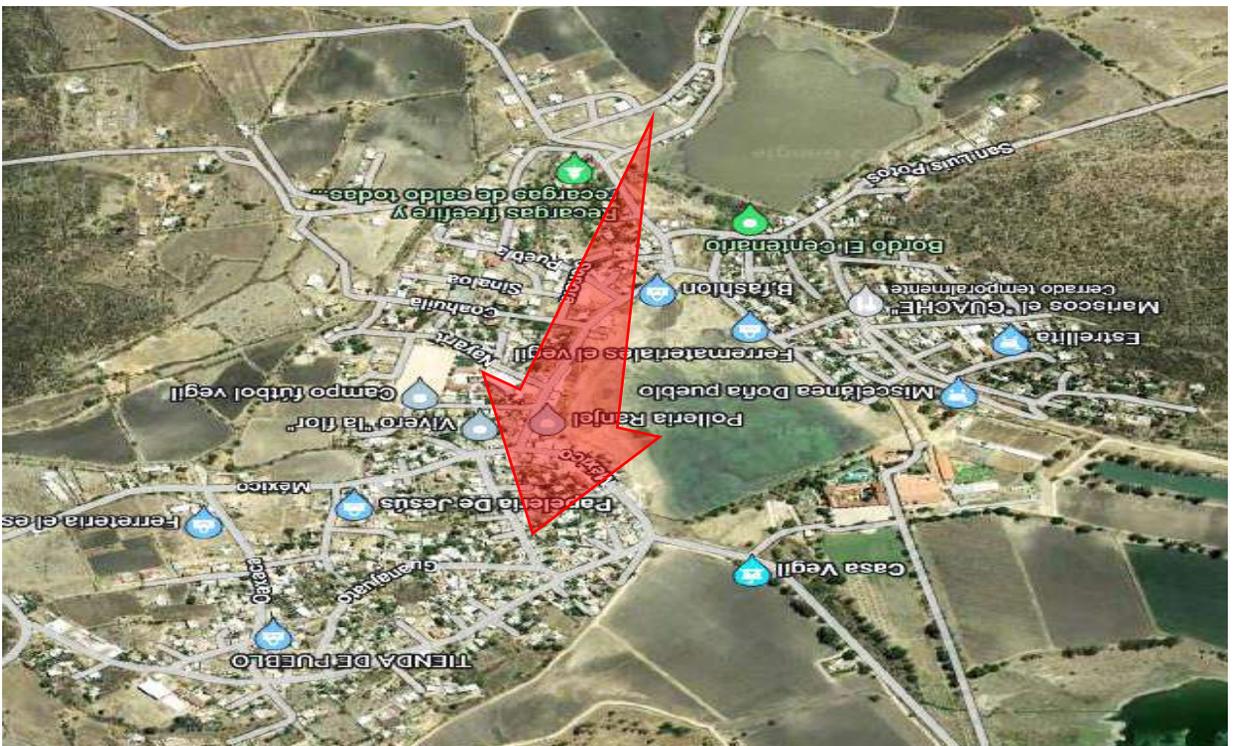
San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN



10. Comunidad de El Vegil: Con afectaciones por encharcamiento superiores al nivel de banqueteta principalmente en las calles Guerrero y México.



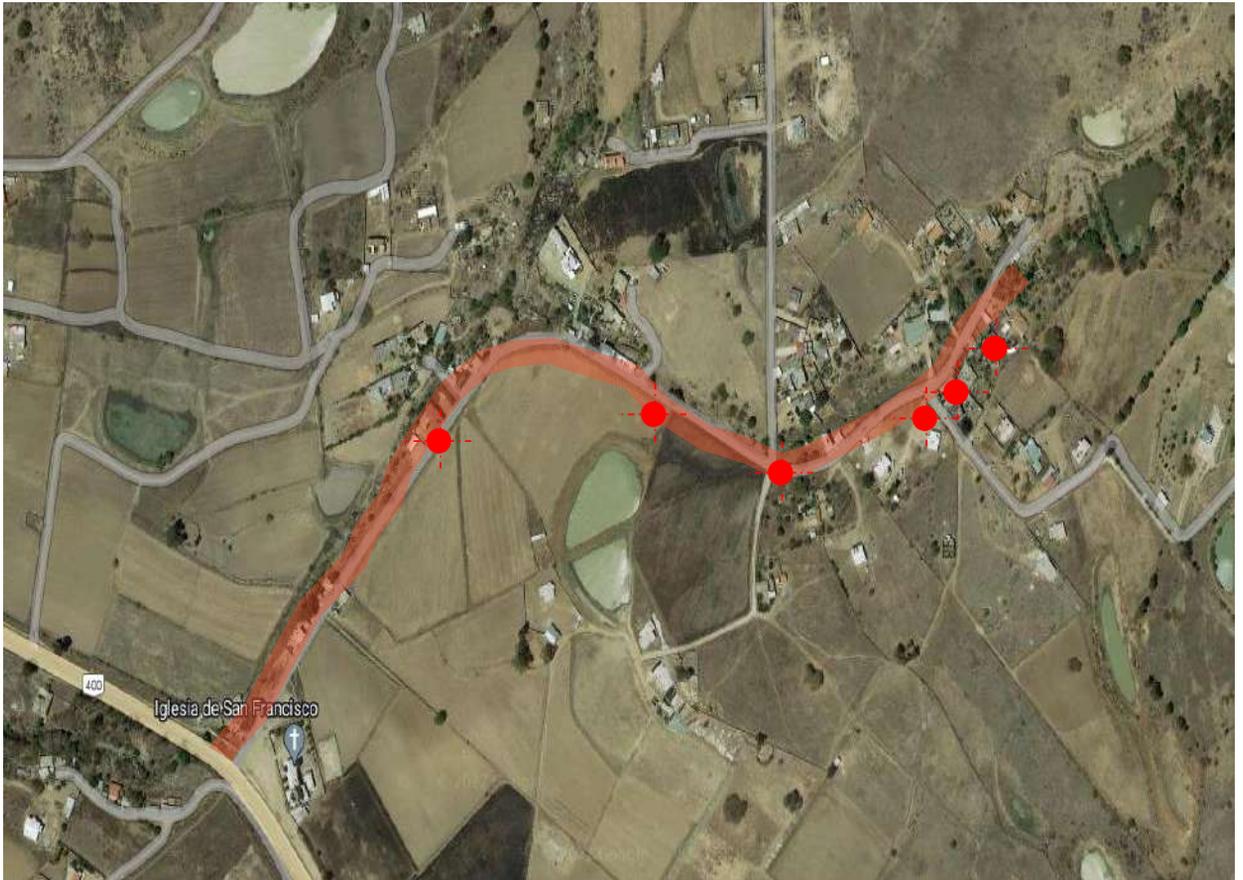
COMISIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

10. Comunidad de San Francisco: Con afectaciones materiales, por desbordamiento de las zonas del arroyo por la reducción de su cauce por obras viales mal ejecutadas.

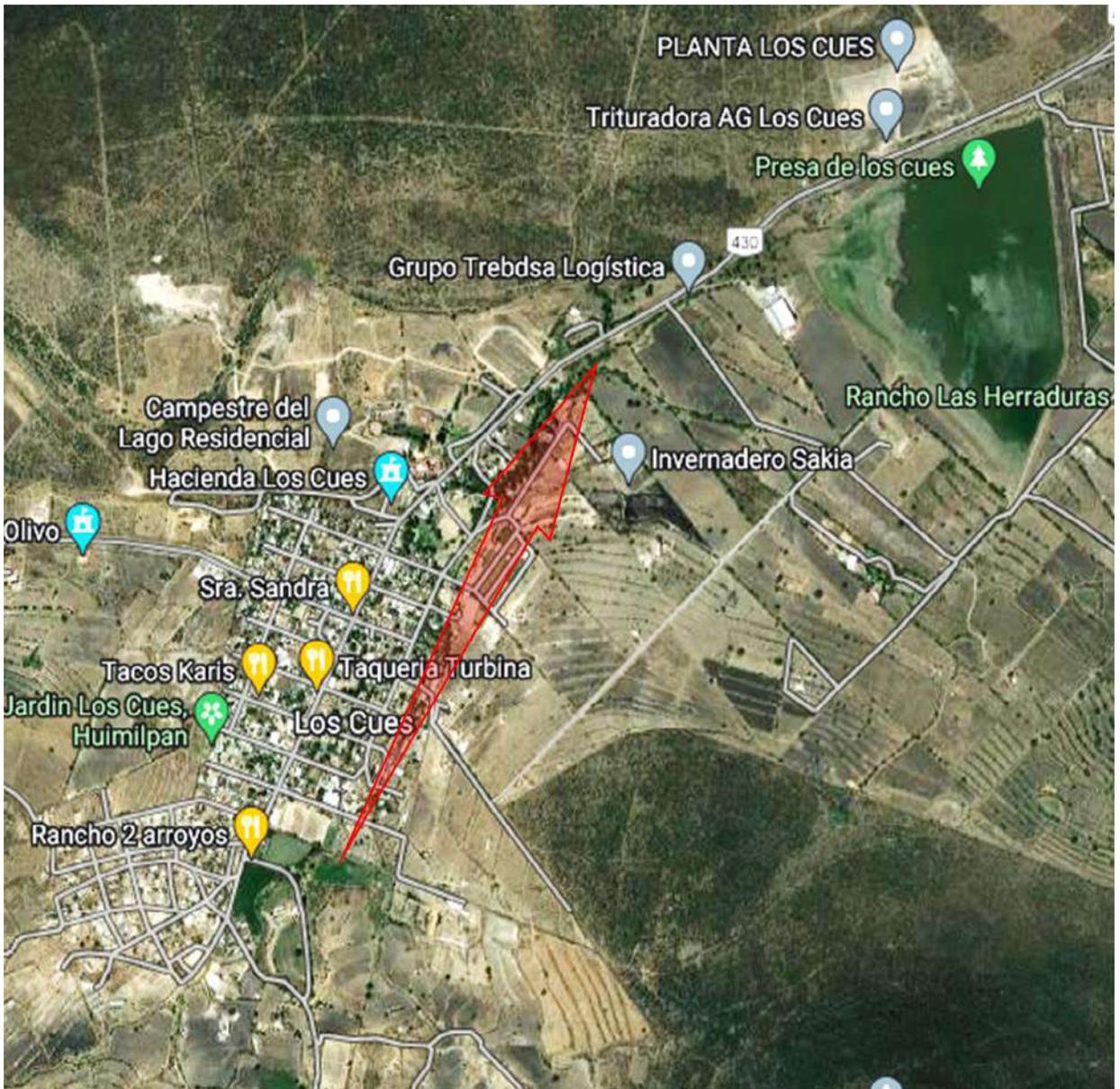


PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

11. Comunidad de Los Cues: Con afectaciones materiales, por desbordamiento de las zonas del arroyo por la reducción de su cauce por obras viales mal ejecutadas.



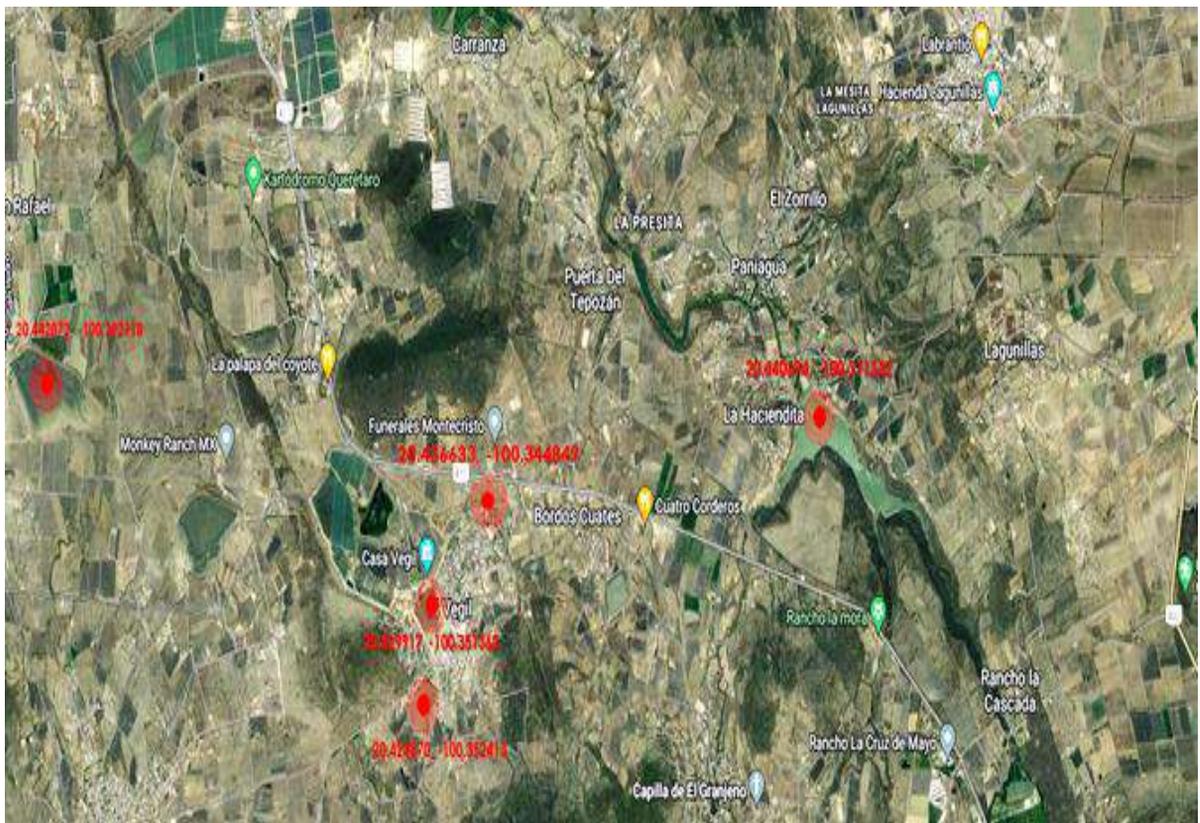
PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

8.2 CUERPOS DE AGUA PRINCIPALES

NOMBRE	GEO REFERENCIA	ESTADO ACTUAL
PRESA SAN PEDRO	20.323308, -100.292074	78.2 %
PRESA SAN JOSÉ CAPULA	20.364753, -100.282611	50.0%
PRESA CEJA BRAVO	20.377868, -100.378184	66.0 %
PRESA CENTENARIO VEGIL	20.424870, -100.352413	47.0 %
PRESA VEGIL CENTRO	20.429917, -100.351362	20.0 %
BORDO 2 DE ABRIL EL VEGIL	20.436633, -100.344849	55.0 %
PRESA EL ZORRILLO	20.440694, -100.311332	72.7 %
PRESA SANTA TERESA	20.490952, -100.304552	70.0 %
PRESA LOS CUES	20.512252, -100.249443	40.0 %
PRESA SAN RAFAEL	20.442872, -100.392118	62.5 %

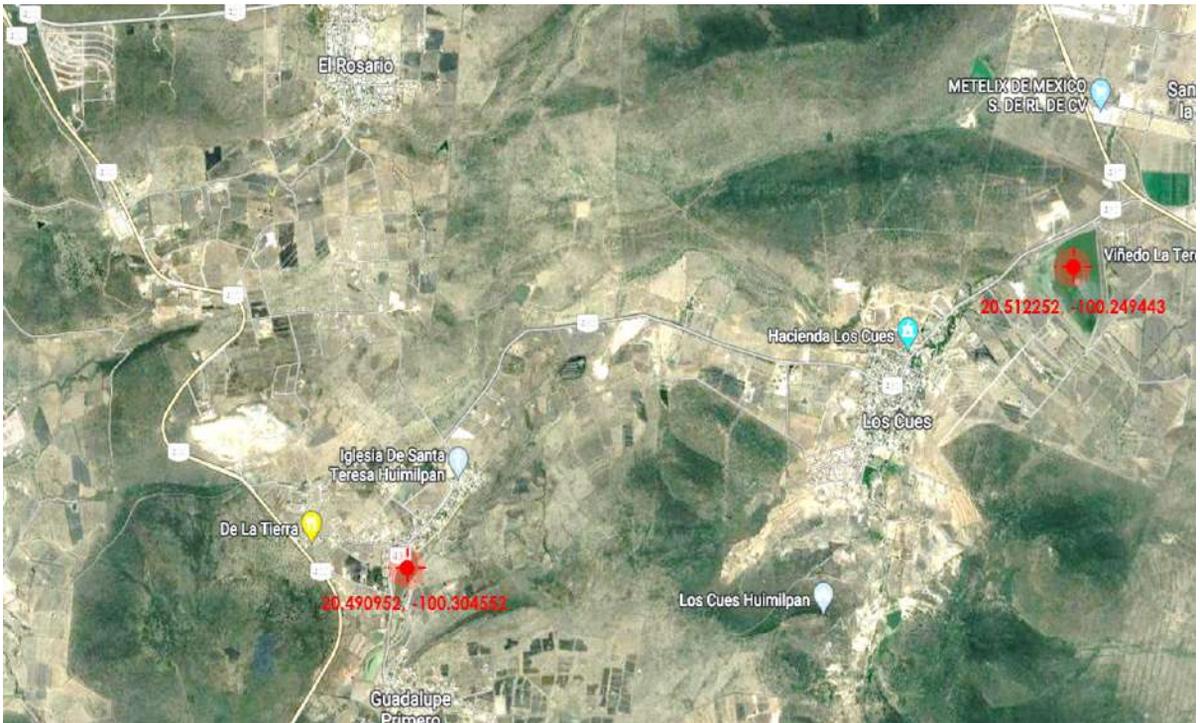
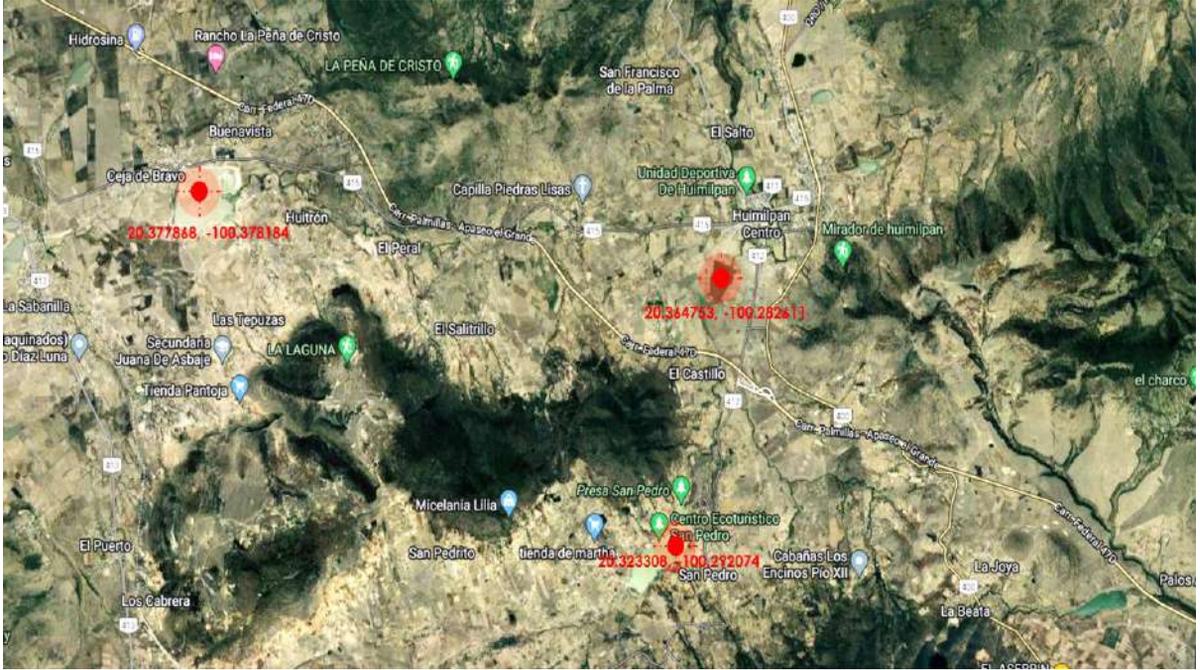


PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN



COMISIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

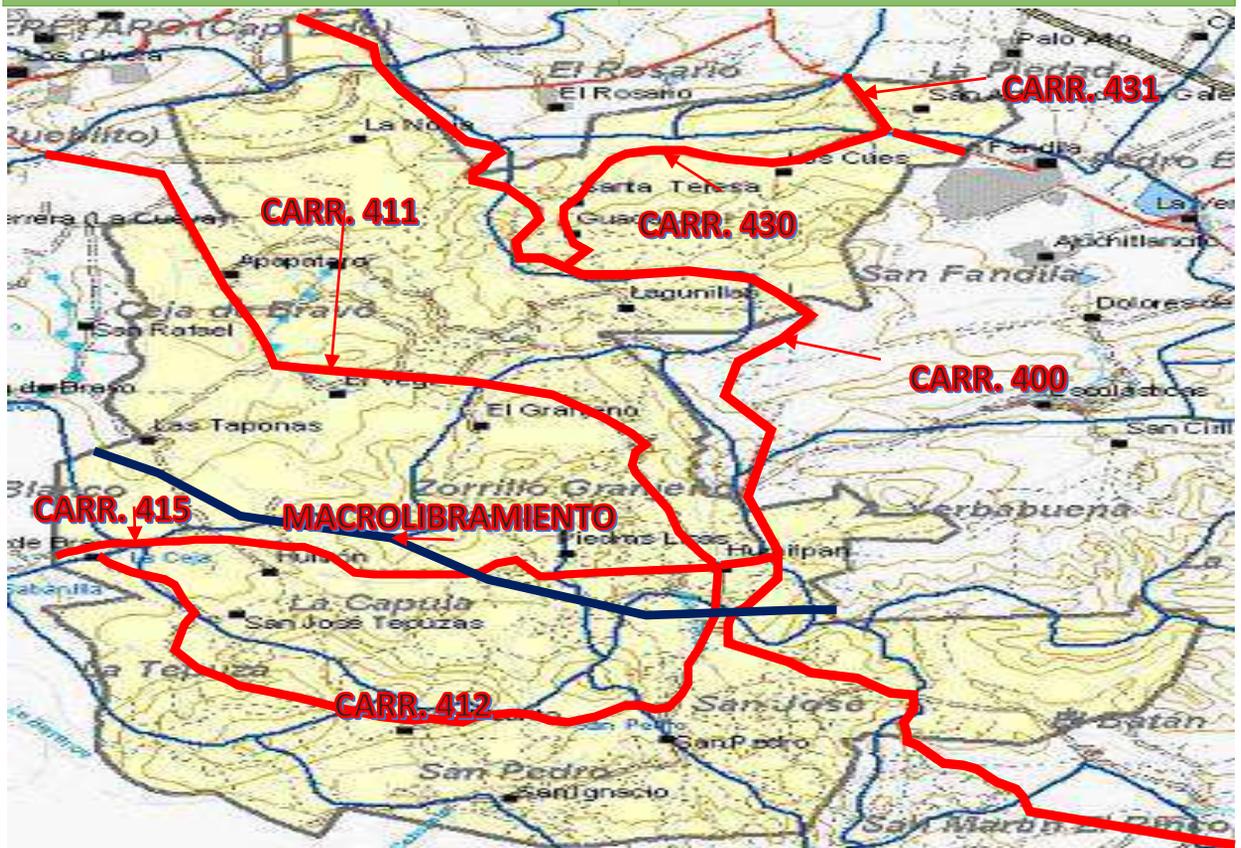
PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

8.3 VIAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES

CARRETERA	KILÓMETROS APROX.
CARRETERA 400	40 KILOMETROS
CARRETERA 411	24 KILOMETROS
CARRETERA 412	11 KILOMETROS
CARRETERA 415	18 KILOMETROS
CARRETERA 430	19 KILOMETROS
CARRETERA 431	5 KILOMETROS
MACROLIBRAMIENTO	28.5 KILOMETROS



GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



9. ¿QUÉ ES UN DESASTRE?

Para el sistema de Naciones Unidas, un desastre es una “disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales” (ONU, 2016, p.13).

De acuerdo con el Artículo 2, fracción XVI de la Ley General de Protección Civil, el desastre es el “resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada” (Cámara de Diputados, 2018, p.2).

Figura 1. Etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres



Fuente: ONU-Habitat con base en CENAPRED y SEGOB, 2017.

9.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO LGPC

El art.2, fracción XXVII de la Ley General de Protección Civil, refiere que la gestión integral del riesgo comprende el “conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en proceso permanente de construcción”.

Este nuevo concepto facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas estrategias y procedimientos integrados, para alcanzar un estado de resiliencia con la participación de todos los niveles de gobierno.

ETAPAS.



Las acciones preventivas que coadyuven a la disminución de riesgos ante desastres de origen natural o provocados por el hombre son fundamentales, fortalecidos con los conocimientos de las vulnerabilidades existentes.

9.2 ETAPAS SEGÚN EL GIRD

La Coordinación Municipal de Protección Civil, en apego a la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD), se rige bajo ocho etapas generales:

- 1. Identificación de riesgos:** Es la parte del proceso en la que conocemos e inspeccionamos los riesgos. El objetivo de la identificación es conocer los sucesos que se pueden producir debido al peligro, amenazas o vulnerabilidades de un territorio o localidad en específico.
- 2. Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- 3. Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- 4. Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- 5. Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en corto, mediano y largo plazo.

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

6. Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de Protección Civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

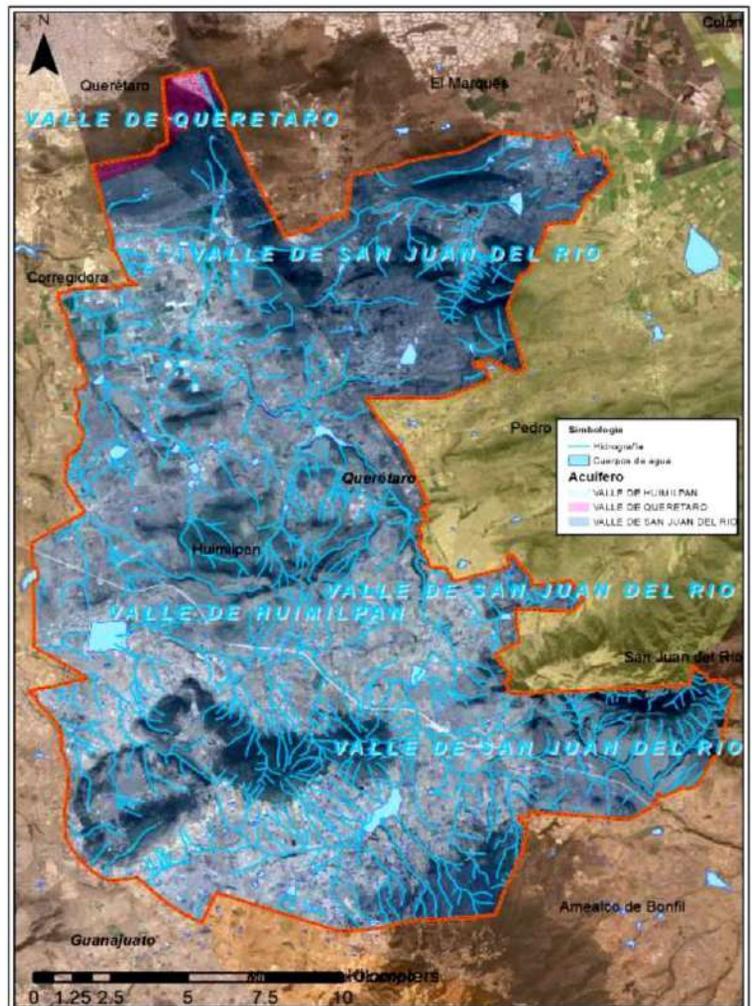
7. Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la zona afectada.

8. Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

9.3 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

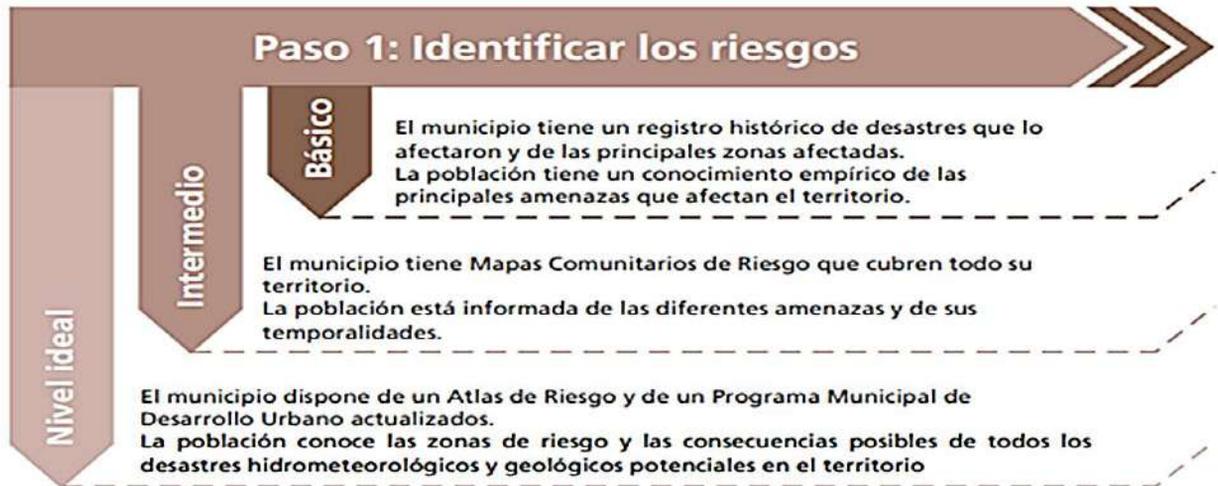
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Por medio de los históricos de afectación, se han determinado las zonas próximas al río Huimilpan así como las zonas de escurrimiento de los principales cuerpos de agua del municipio como áreas afectables. Donde destacan la Presa San Pedro, Presa de Capula, Presa de Ceja de Bravo, Presa El Zorrillo, Presa el Vegil, Presa de Santa Teresa, Presa de los Cues; así como sus arroyos de alimentación.



9.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Figura 5. Mejora continua de la EMUGIRDE en cuanto a la identificación de riesgos



Se deben identificar la probabilidad de daños o pérdidas sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador; el Municipio de Huimilpan se destaca por la cantidad de cuerpos de agua en sus comunidades, así como las zonas o áreas de escurrimiento.

Los riesgos mas comunes que se pudieran presentar en el Municipio durante el periodo de lluvias son los siguientes:

1. Encharcamientos en zona de la Cabecera Municipal, el Vegil, San Antonio la Galera, Lagunillas, Apapataro, principalmente.
2. Desbordamiento del rio Huimilpan y zonas de escurrimiento, provocando el cierre de vialidades. Daños a las viviendas e infraestructura.
3. Interrupción de los servicios básicos como agua, luz, y de vías de comunicación por desbordamientos, derrumbes, etc.
4. Pérdida de vidas humanas a consecuencia del arrastre de sólidos como vehículos, árboles, piedras, etc.
5. Pérdida de cosechas y el patrimonio de la población.
6. Desarrollo de virus y bacterias que provocan infecciones y enfermedades.

9.5 PREVISIÓN

La previsión es una de las principales etapas para identificar los recursos y necesidades previas al periodo de lluvias; y que en la medida, permitirá estar preparados para la atención ante la ocurrencia de fenómenos negativos.

En esta etapa se plantea como necesario que a través de los medios de comunicación, de las visitas y recorridos por el municipio, en coordinación con todas las áreas de la administración municipal, dar a conocer de forma diaria el pronóstico meteorológico estacional, por lo tanto, es necesario establecer medidas de seguridad, como la implementación de polígonos para su patrullaje, fortalecer la cooperación entre las diferentes dependencias para identificar los riesgos más inmediatos, entre otras medidas de manera preventiva como el fortalecimiento de los canales de comunicación efectiva y el procesamiento de la información transmitida que permita la generación de inteligencia predictiva para la toma de decisiones.



9.6 PREVENCIÓN

La Prevención es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de estos.

Por tanto, la planeación de las dependencias municipales y los acuerdos generados, son una importante herramienta para trabajar de manera coordinada y en apego a las responsabilidades y atribuciones de cada una de las dependencias, a fin de prevenir las posibles eventualidades que pudieran alterar o lesionar la tranquilidad de la población como consecuencia del inicio de la temporada de lluvias y sus variantes.

Previo al periodo integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, se deben reunir con la finalidad de establecer las estrategias que habrán de seguirse como medidas de prevención; las principales actividades a desarrollar son:

- 1. Difusión: por medio de las áreas de comunicación social a través de folletos, spots de radio y reuniones con autoridades municipales.**
- 2. Revisión de herramientas y equipos.**
- 3. Integración y capacitación de voluntarios.**
- 4. Reconocimiento de áreas afectables, cuerpos de agua y vialidades.**

9.7 MITIGACIÓN

La mitigación, es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable. En este caso, los riesgos y peligros previamente identificados deberán ser tratados para evitar el impacto hacia la población.

Para el periodo de lluvias 2022, a nivel municipal se iniciaron las mesas de trabajo de manera coordinada con la SSPMH. A través de diagnósticos de las zonas de mayor afectación y de las mesas de trabajo resultaron actividades encaminadas a atender y reducir los probables impactos negativos.

Para ello se prepara el presente Plan Operativo de presencia, monitoreo y apoyo en los principales puntos de mayor vulnerabilidad del municipio, así como en las diferentes vialidades, zonas de escurrimiento y la presencia constante en las zonas con cuerpos de agua con antecedentes de mayor riesgo.

Se realizan las siguientes acciones Coordinadas:

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población;
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
- V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y
- VII. Las demás en materia de protección civil que determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

Una vez hecho el reconocimiento se determinará el método de actuación e intervención.

9.8 PREPARACIÓN

Por medio acciones concretas coadyuvar con las autoridades municipales para fomentar la prevención, mediante la implantación de las medidas respectivas, durante los ciclos y lugares identificados donde se puedan generar afectaciones mayores.

Concertar y crear convenios de colaboración y/o participación con los responsables de la comunicación para que difundan mensajes, avisos y medidas de prevención para la población en materia de accidentes.

Establecer las formas, y procedimientos de alertamiento temprano ante cualquier situación de riesgo.

Implementar acciones de vigilancia en zonas de riesgo, con el apoyo de los cuerpos de seguridad pública municipal y estatal a fin de realizar recorridos de inspección.

Remitir los informes correspondientes de las actividades desarrolladas en el municipio, la cual debe incluir, todas las novedades generadas durante dicho periodo.

crear conciencia con las autoridades y sociedad en general, para que dimensionen el riesgo y la responsabilidad que implica esta tipo de fenómenos.

Promover por los medios posibles una cultura de prevención, previsión y resiliencia.

9.9 AUXILIO

Al momento de la activación de la emergencia y sea requerida la intervención de los cuerpos de auxilio, la Coordinación Municipal de Protección Civil hará uso de sus recursos humanos, técnicos y administrativos en un primer nivel de respuesta para realizar las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva, y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente previa valoración de los requerimientos, capacidades y demás factores internos y externos para su intervención; ante la presencia de un agente destructivo; determinando lo mas pronto posible el nivel de emergencia para la gestión de apoyos interinstitucionales y multidisciplinarios.

9.10 RECUPERACIÓN

En esta etapa del proceso el cual esta orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado de la población incluido su entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros; deben coadyuvar de forma rápida y eficiente cada una de las áreas que integran la administración pública desde su jurisdicción legal y nivel jerárquico de gobierno; debiéndose establecer las políticas inmediatas para la generación y aplicación de programas resilientes en cada uno de los actores.

9.11 RECONSTRUCCIÓN

Estas acciones transitorias generadas por las áreas del servicio publico, sociedad privada y comunidad en general, orientadas a alcanzar el entorno de normalidad social y económica entre la población antes de sufrir los efectos producidos por el fenómeno, en un determinado espacio o jurisdicción, debe buscar la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

**PLAN MUNICIPAL
TEMPORADA DE LLUVIAS 2022
HUIMILPAN**



**MUNICIPIO DE
HUIMILPAN**



**ACTIVACIÓN
DEL PLAN
2022**

10. ACTIVACIÓN DEL PLAN

La activación del plan de emergencias se realizará mediante fuentes de información permanente o esporádica; se atenderá la emergencia definiendo su situación de tal forma que se coordinen las actividades de control de la emergencia.



10.1 TIPOS DE AVISO A LA POBLACIÓN

La Coordinación Municipal emitirá tres diferentes tipos de avisos a la población de forma digital o presencial con apoyo de la **SSPMH** cuando exista riesgo, probabilidad o la inminencia de afectación de un fenómeno perturbador, y pueden ser de:

Observación: Cuando existe el pronóstico de que un fenómeno perturbador con potencial de daños podría afectar la región;

Notificación: Cuando hay una alta probabilidad pero no es inminente que un fenómeno perturbador con potencial de daños afecte a la población de manera severa;

Advertencia: Cuando es inminente la afectación, o ya está afectando el fenómeno perturbador con el potencial de provocar daños a la vida e integridad física de las personas, a sus bienes, la infraestructura y/o medio ambiente;



10.2 COMUNICACIONES

El sistema de comunicaciones para la coordinación de las acciones estará ubicado en las instalaciones del Centro de Control, Comando y Computo (C-4). El C-4 mantendrá la intercomunicación con las demás dependencias de protección civil estatales y municipales, bomberos, voluntarios, empresas y otras dependencias gubernamentales.

Se establece como un Sistema alterno las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Las comunicaciones ordinarias en este programa se harán por medio de los canales ya existentes para ello: línea de emergencia 9-1-1, partes informativos, radios convencionales, matras, etc.

En caso de emergencias mayores o desastres, las comunicaciones fluirán a través de los canales de comunicación social, previa consulta con el Consejo de Protección Civil Municipal.



Reforma S/N, La Ceja Huimilpan,
Querétaro, México C.P. 76950,
proteccion.civil@huimilpan.gob.mx
20°22'41" N - 100°15'50" W



20°22'10" N - 100°16'36" W
Carretera Estatal 412, kilometro 0+130,
la Trasquila, Huimilpan, Querétaro,
México C.P. 76950,
seguridad_publica@huimilpan.gob.mx
014482785258

10.3 COMANDO DE INCIDENTES.

El SCI como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar este tipo de manejo de los incidentes.

Una premisa básica del SCI es su aplicación amplia. Se usa para organizar las operaciones tanto a corto como a largo plazo a nivel de campo para una amplia gama de emergencias, desde incidentes pequeños hasta complejos, tanto naturales como causados por el hombre.

Se promueve que el SCI sea utilizado por todos los niveles del gobierno tanto a nivel nacional, provincial, departamental o estadual, municipal e institucional, así como por muchas organizaciones del sector privado y no gubernamentales y no reemplaza las estructuras definidas para la gestión del riesgo en los entes territoriales, sino que por el contrario se convierte en la herramienta administrativa para desarrollar las acciones definidas dentro del mismo Sistema.

El SCI también es aplicable en diferentes disciplinas. Normalmente es estructurado para facilitar las actividades en cinco áreas funcionales principales:

- 1. Mando.**
- 2. Planificación.**
- 3. Operaciones.**
- 4. Logística y**
- 5. Administración/ Finanzas.**

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



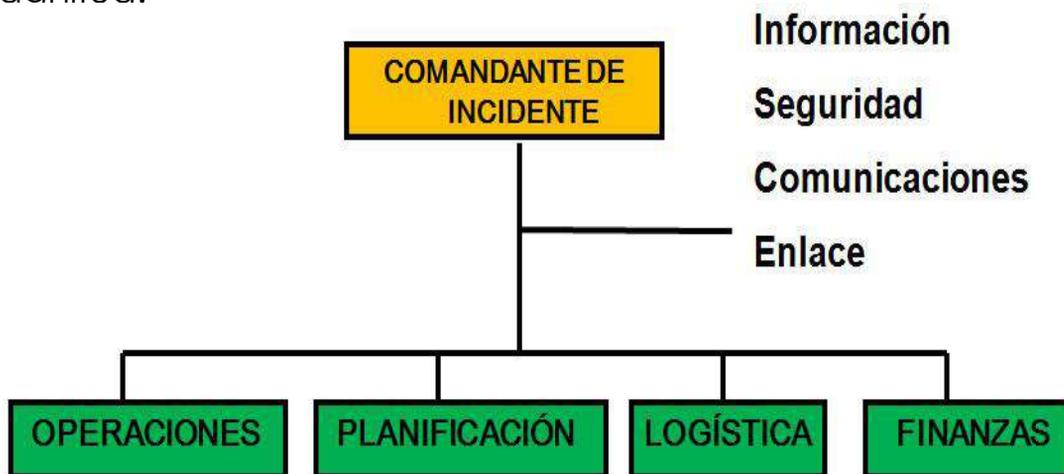
MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

El SCI se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad.

Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente.

El SCI busca que bomberos estructurales, forestales, aeronáuticos, policía, cruz roja, salud, comités de emergencia, fuerzas armadas sistema de salud y otros grupos trabajen bajo un mismo sistema, empleando una terminología común con una organización definida y regida por protocolos y procedimientos estandarizados.

En la medida en que las instituciones aplican estos procedimientos estandarizados en la atención de incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, mejoran su preparación para trabajar con el Sistema en incidentes de gran maanitud.



11. CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

Además de los desastres provocados por fenómenos naturales, existen diferentes tipos de incidentes que pueden provocar un escenario de crisis a la continuidad de operaciones, se conocen como: **fenómenos naturales**.

La incorporación de mejores prácticas en el ámbito de Continuidad de Operaciones como una herramienta de prevención fundamental en las organizaciones públicas y privadas, permite prever e implementar acciones de **preparación y respuesta** para la atención oportuna de aquellos fenómenos que afecten la consecución de actividades en el gobierno y en los diversos sectores teniendo como principales pilares los siguientes modelos:

1. **Plan de Continuidad de Negocios:** Creado principalmente para el sector privado, es un plan logístico que detalla el cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o un desastre.
2. **Continuidad de Gobierno:** Con el fin de asegurar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, mantener el trabajo de las instituciones públicas, proteger el interés general de la sociedad y garantizar la continuidad de la forma de gobierno, con las condiciones necesarias para la seguridad y el desarrollo.

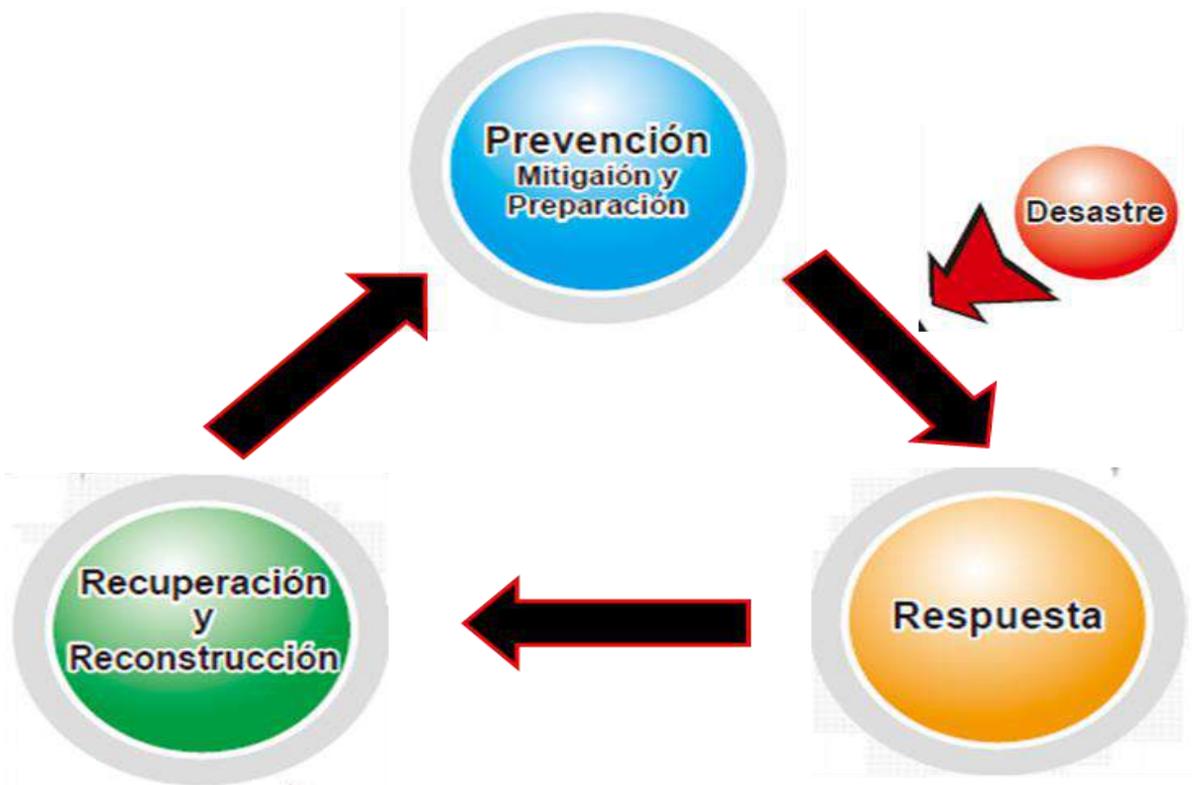
PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

Operacionalmente, la Coordinación Municipal de Protección Civil labora bajo un esquema de respuesta ante las diferentes contingencias, para el caso específico del Periodo de fenómenos hidrometeorológicos, y que no se vea afectada la continuidad de operaciones.

Para la atención en contingencias por fenómenos hidrometeorológicos, esta Coordinación mantiene una estrecha comunicación con los Municipios Conurbados, la Coordinación Estatal de Protección Civil, Bomberos Querétaro e instancias Privadas, a través de canales directos de comunicación instantánea.

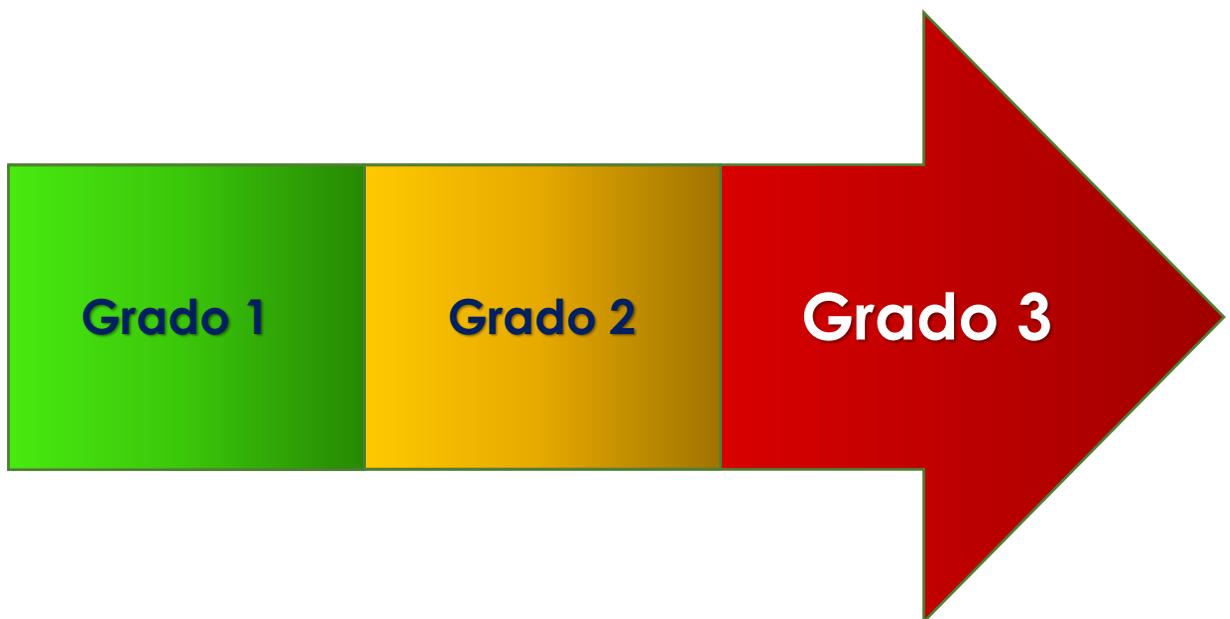


11.1 NIVELES DE EMERGENCIA

Emergencia de grado 1: Se ocasiona puntualmente y sus impactos pueden ser controlados con los recursos disponibles en el lugar del incidente.

Emergencia de grado 2: Aquella que para su control requiere tanto de recursos disponibles en el área como de recursos externos previstos.

Emergencia de grado 3: Aquella que por sus condiciones de magnitud e implicaciones **requiere de todos** los recursos tanto internos como externos y de todos los niveles.



12. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Para procurar la integridad de los habitantes, la Autoridad Municipal a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Pública y Comunicación Social, difunden las medidas de prevención y autoprotección que la población debe conocer, realizando publicaciones y entrega de trípticos informativos, así como desplegados en redes sociales, esto a efecto de llegar a la población que tiene acceso a los medios de comunicación.

Esto tiene por objeto principal:

- 1. Informar a la población** sobre las medidas de prevención que deben considerar durante este periodo vacacional, en lo individual y en grupo, al desarrollar sus actividades.
- 2. Concientizar a la población,** para generar un sentido de auto protección, y cultura de resiliencia.
- 3. Capacitar a la población** para que aplique las medidas preventivas necesarias, a efecto de evitar accidentes e incidentes mayores.

Esta difusión será apoyada por los boletines de medidas preventivas para este periodo de semana santa 2022 que emanen de comunicación Social del municipio.

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

EJEMPLOS DE FLYER

LA TEMPORADA DE LLUVIAS LLEGO

POR TU SEGURIDAD SI VIVES EN ZONAS DE RIESGO

- ✓ **INFÓRMATE A DIARIO DE LAS CONDICIONES DEL CLIMA.**
- ✓ **TEN LISTA TU MOCHILA DE EMERGENCIA.**
- ✓ **GUARDA TUS DOCUMENTOS Y TENLOS LISTOS DENTRO DE UNA BOLSA IMPERMEABLE.**
- ✓ **ACATA LAS INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD.**
- ✓ **ACUDE CON ANTICIPACIÓN CON ALGÚN FAMILIAR PARA RESGUARDARTE.**

PROTECCIÓN CIVIL HUIMILPAN

911 EMERGENCIAS

LA TEMPORADA DE LLUVIAS LLEGO

TU PUEDES HACER MUCHO PARA EVITAR ACCIDENTES

- ✓ **REDUCE TU VELOCIDAD Y ENCIENDE TUS LUCES CUANDO ESTÉS MANEJANDO.**
- ✓ **CAMBIA TUS LIMPIADORES.**
- ✓ **REVISAS QUE TUS LLANTAS Y FRENSOS ESTÉN EN BUEN ESTADO.**
- ✓ **RESPECTA LAS SEÑALES DE TRANSITO.**

PROTECCIÓN CIVIL HUIMILPAN

911 EMERGENCIAS

LA TEMPORADA DE LLUVIAS LLEGO

TU PUEDES HACER MUCHO PARA EVITAR INUNDACIONES

- ✓ **TIRA LA BASURA EN SU LUGAR, NUNCA EN LA CALLE PARA EVITAR QUE SE TAPEN LAS ALCANTARILLAS.**
- ✓ **BENUNCIA A QUIEN TIRE BASURA A RÍOS Y ARROYOS.**
- ✓ **NO CONSTRUYAS SIN PERMISO EN RÍOS Y ARROYOS.**

PROTECCIÓN CIVIL HUIMILPAN

911 EMERGENCIAS

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN



EJEMPLOS DE FLYER



ACCIONES DE PREVENCIÓN EN TEMPORADA DE LLUVIAS

ANTES

- ✓ IDENTIFICA LAS ZONAS INUNDABLES.
- ✓ UBICA ASENTAMIENTOS CERCANOS A PRESAS, RÍOS, ARROYOS, LADERAS Y BARRANCOS.
- ✓ DESAZOLVA PRESAS, BORDOS, RÍOS, ARROYOS Y SISTEMAS DE DRENAJES.
- ✓ REvisa LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN, DE COMUNICACIÓN Y LAS RUTAS DE EVACUACIÓN.
- ✓ ACTUALIZA TU PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ REALIZA SIMULACROS Y PREPARA TU MOCHILA DE EMERGENCIA.
- ✓ IDENTIFICA LOS REFUGIOS TEMPORALES E INFORMA A TUS FAMILIARES PARA QUE PUEDAN RECIBIRTE EN CASO NECESARIO.

DURANTE

- ✓ CONSERVA LA CALMA.
- ✓ MANTENTE PENDIENTE DE LOS BOLETINES METEOROLÓGICOS Y RECOMENDACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ DE SER POSIBLE MONITOREA CONSTANTEMENTE LOS NIVELES DE PRESAS, RÍOS Y ARROYOS.
- ✓ NO INGRESA, TRANSITE O CRUCE CAMINANDO O EN VEHÍCULO CAMINOS O VÍAS INUNDADAS.
- ✓ ACTUALIZA TU PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ DESCONECTA LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y SISTEMAS DE GAS.
- ✓ TRASLÁDATE DE SER NECESARIO A LOS REFUGIOS TEMPORALES, O CON FAMILIARES EN CASO QUE SE UBICAN EN UN LUGAR SEGURO.

DESPUES

- ✓ PASADO EL PELIGRO MANTENTE INFORMADO Y SIGUE LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES.
- ✓ REvisa POR DONDE TRANSITAS Y EVITA CRUZAR POR DONDE OBSERVES CABLES CAÍDOS O CORRIENTES DE AGUA.
- ✓ NO TE ACERQUES O INGRESA A CONSTRUCCIONES CON PELIGRO DE DERRUMBE.
- ✓ ALÉJATE DE LUGARES DONDE SE PUEDAN GENERAR DESLAVES O DERRUMBES.
- ✓ REvisa SI TU CASA NO SUFRIÓ DAÑOS Y ESTE EN CONDICIONES DE HABITARSE.
- ✓ DESAZOLVA EL AGUA ACUMULADA PARA EVITAR PLAGAS.
- ✓ NOTIFICA A TUS FAMILIARES Y AMIGOS QUE TE ENCUENTRAS BIEN.



LA TEMPORADA DE LLUVIAS LLEGO



PROTECCIÓN CIVIL
HUIMILPAN



Mantener limpios canales, arroyos, ríos y alcantarillado para evitar los desbordes que afectan las viviendas cercanas



Evitar cruzar ríos, canales y arroyos crecidos. No caminar por lugares inundados, para no ser arrastrados por la corriente



Asegurar techos y objetos para que no se vuelen por los fuertes vientos y así evitar que caigan, lastimen o causen daños.



Desconectar los servicios de energía, gas y desconectar los aparatos. En zonas de riesgo elevar los electrodomésticos para que no se mojen si entra agua



Sacar la basura en el día y horario establecido. No se debe acumular porque genera bloques de desagües y alcantarillados



No busque refugio debajo de árboles o cerca de postes esto puede causar descargas eléctricas.

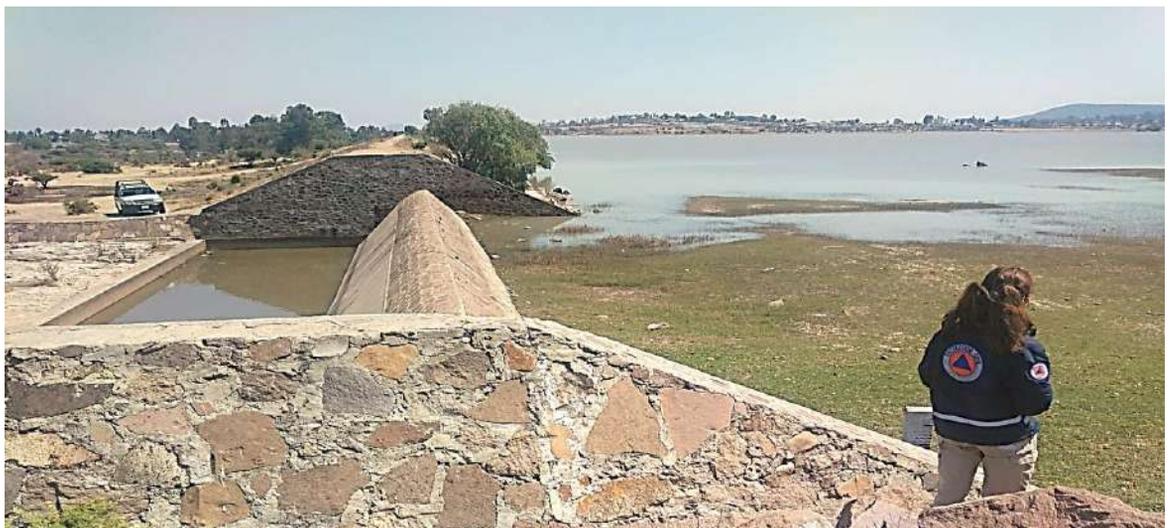


COMUNIDAD ORGANIZADA DE
PROTECCIÓN CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

13. MONITOREO

Esta acción se refiere al seguimiento y observación de los fenómenos de tipo hidrometeorológicos que pudieran representar un riesgo para la población, sus bienes y entorno ecológico, permitiendo conocer el grado de vulnerabilidad de la misma e implementar las acciones que para tal efecto sean necesarias, por lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

1. Recorrido constantes por los cuerpos de agua del municipio en coordinación con la policía municipal.
2. Monitoreo de frecuencias de radio comunicación.
3. Monitoreo de las condiciones meteorológicas del municipio.
4. Consulta de medios de comunicación.
5. Chats de comunicación instantánea con autoridades administrativas.
6. Ubicación de puntos fijos de monitoreo y respuesta.



14. ATENCIÓN

En la eventual presencia de una incidencia negativa y que existe la posibilidad que se generen afectaciones a la integridad, el patrimonio o el entorno ecológico es necesario ejecutar acciones con el fin de proporcionar una oportuna y eficaz atención, con este motivo, se realizaran las siguientes actividades.

1. Contacto permanente con las autoridades cercanas a nuestro municipio para garantizar una rápida respuesta.
2. Permanencia en la comunicación y trabajos coordinados con seguridad pública de nuestro municipio con la finalidad y el objetivo de conocer oportunamente la presencia de un evento negativo, en las zonas de afluencia, vías de comunicación o cualquier otra dentro de la jurisdicción.
3. Coordinación adecuada entre las diferentes instituciones y/o dependencias a efecto de poder brindar la oportuna atención a un evento donde se requiera el apoyo.
4. Elaboración de estadísticas y análisis de acciones, características, condiciones, ubicaciones, generalidades y particularidades, afectaciones, etc... con el propósito de generar inteligencia que permita reforzar y ampliar planes en futuros fenómenos de este tipo, y crear una **cultura de resiliencia** entre todos los actores involucrados.

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

15. DIRECTORIO

NOMBRE		ÁREA	NO. DE TELÉFONO	
LIC. SANTIAGO	VILLAREAL DE LEÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	4482785047	EX - 2034
LIC. JULIÁN	MARTÍNEZ ORTIZ	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	4482785047	EX - 2017 Y 2003
LIC. JUAN ALBERTO	NAVA CRUZ	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	4482785047	EX - 2028
LIC. SÓCRATES ALEJANDRO	VALDEZ ROSALES	SECRETARIO DE H AYUNTAMIENTO	4482785047	EX - 2025
LIC. OMAR	ÁVILA MORALES	SERVICIOS MUNICIPALES	4482785047	EX - 2047
LIC. EDGAR CESAR	VILLA OSORNIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4482785258	
LIC. MARÍA GEORGINA	GUZMÁN ÁLVAREZ	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4482785479	4482785084
LIC. CARLOS	ASTUDILLO SUAREZ	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	4424669188	
ARQ. MARÍA CECILIA	MARTÍNEZ MANCERA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	4482784047	EXT. 3202
ENF. MARÍA LOURDES	ÁNGEL FRANCO	SECRETARIA DE SALUD QUERÉTARO	4426220211	
Lic. Vania	Camacho Galván	Sistema Municipal DIF	427-102-10-96	

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

16. INVENTARIOS

Los recursos materiales con los que dispone la Coordinación Municipal de Protección Civil son los siguientes:

CANTIDAD	ÁREA	OBSERVACIONES
45	OPERATIVOS DE POLICÍA MUNICIPAL	DISPONIBLES
1	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	
1	ADMINISTRATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	
11	OPERATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL	
CANTIDAD	VEHÍCULO	ESTADO
1	AMBULANCIAS DE ATENCIÓN BÁSICA	½ VIDA
2	VEHÍCULOS UTILITARIOS PICKUP	½ VIDA
1	CUATRIMOTO	NUEVA
CANTIDAD	INSUMO	OBSERVACIONES
1	MOTO BOMBA CHISGUETERA	¼ DE VIDA UTIL
2	TRAJES DE BOMBERO	INOPERABLES
8	MOCHILAS EXTINTORAS	1/4 DE VIDA
3	OVEROLES ANTIFLAMA	1/2 VIDA
10	PALAS	DE USO
6	AZADONES	DE USO
3	RADIOS MOTOROLA	NUEVOS
3	RADIOS MATRAS	OPERABLES
1	RADIO BASE	OPERABLE



PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

16. INVENTARIOS ADICIONALES

Los recursos materiales con los que dispone el municipio de manera adicional:

Secretaria de Obras Publicas	
Personal	6 Elementos Operativos
Vehículos	1 camión tipo volteo y 1 retroexcavadora
Herramientas	5 palas, 5 rastrillos, 5 carretillas

Secretaria de Servicios Públicos	
Personal	50 Elementos Operativos
Vehículos	3 camiones recolectores, 2 pipas y 1 retroexcavadora
Herramientas	15 palas, 5 picos.

DIF Municipal	
Personal	8 Elementos Operativos
Vehículos	2 Camionetas de carga tipo caja seca de 3.5 toneladas. 2 Camionetas acondicionadas con ascensor para personas con discapacidad. 2 Camionetas tipo urvan para el traslado de adultos mayores. 4 Camionetas tipo pickup marca.
Complementario	1500 cobijas.

17. DESPLIEGUE OPERATIVO



El despliegue se contempla de origen de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Coordinación Municipal de protección Civil, en razón de ser único punto con el que se cuenta con capacidad de aprovisionamiento.

18. REFUGIOS TEMPORALES

AUDITORIO MUNICIPAL

1	MUNICIPIO:	HUIMILPAN.	
	LOCALIDAD:	CENTRO.	
	UBICACIÓN:	REFORMA S/N.	
	AFORO:	128 PERSONAS. (NO APTO PARA TEMPORADA DE LLUVIAS)	

ESCUELA PRIMARIA "CRISTÓBAL COLON"

2	MUNICIPIO:	HUIMILPAN.	
	LOCALIDAD:	SAN PEDRO HUIMILPAN	
	UBICACIÓN:	31 DE ENERO S/N	
	AFORO:	73 PERSONAS.	

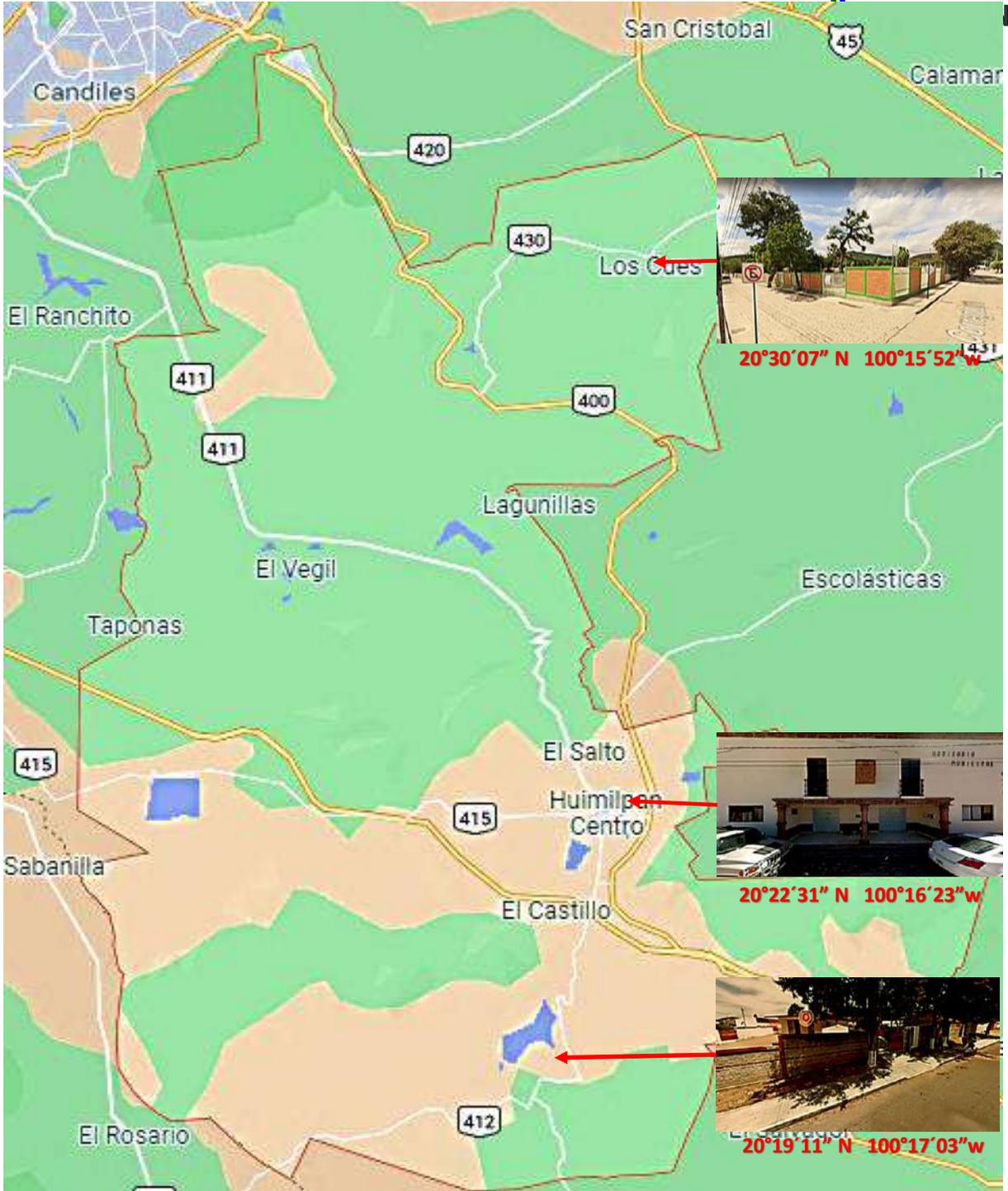
ESCUELA PRIMARIA "MANUEL ÁVILA CAMACHO"

3	MUNICIPIO:	HUIMILPAN.	
	LOCALIDAD:	LOS CUES	
	UBICACIÓN:	CORREGIDORA ESQUINA ZARAGOZA	
	AFORO:	74 PERSONAS.	

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN



MUNICIPIO DE



FUENTES.

- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- GUÍA METODOLÓGICA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.
- LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.
- CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.

**PLAN MUNICIPAL
TEMPORADA DE LLUVIAS 2022
HUIMILPAN**



**MUNICIPIO DE
HUIMILPAN**

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA 2022



**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
HUIMILPAN, QRO.**

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

De manera constante se realizan publicaciones de forma digital a fin de informar a la ciudadanía de los trabajos realizados y las medidas de prevención que deben tomar, antes, durante y después ante situaciones de riesgo.

Protección Civil Huimilpan
1 may. 2022 · 🌐

#BuenosDías #Huimilpan
✅ Personal de Protección Civil participó en la 1ra reunión de Coordinación Int... Ver más

Protección Civil Huimilpan
1 may. 2022 · 🌐

#BuenosDías #Huimilpan
✅ Personal de Protección Civil participó en la 1ra reunión de Coordinación Interinstitucional para la atención de la #temporada de #lluvias 🌧️🌊🌩️
La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la #CEA contando con la participación de autoridades estatales y federales para la #planeación y #estrategias de atención a los fenómenos hidrometeorológicos 🌧️

A fin de que en esta temporada de lluvia, salvaguardar a la ciudadanía emitiendo recomendaciones, estableciendo estrategias para evitar accidentes. ✅🌧️

#Huimilpan #TemporadaDeLluvias #CEA
#QRO #ProteccionCivilSomosTodos

Protección Civil Huimilpan
5 d · 🌐

#Enterate | 🚫 Personal de protección civil, realizó recorridos de #supervisión en la comunidad de Apataro, esto en zonas detectadas como de riesgo para ésta temporada de #lluvias 🌧️🌊🌩️
En Coordinación con la Secretaría de Obras Públicas del municipio, realizando así trabajos de desazolve.

#HuimilpanSeguro #ProtecciónCivil
#Supervisión #TemporadaDeLluvias

Protección Civil Huimilpan
20 may. 2022 · 🌐

En esta temporada de Lluvias, la sigue la siguientes recomendaciones 🌧️🌊🌩️ por tu seguridad... Ver más

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN



Los recorridos de prevención en coordinación con instancias del estado y demás áreas del municipio se realizan de forma constante a fin de verificar y corregir en medidas de las posibilidades las factores de riesgo observados en los recorridos de campo realizados.

PLAN MUNICIPAL TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

CONAGUA
DIRECCIÓN LOCAL QUERÉTARO

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ALMACENAMIENTOS

NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	FECHA LECTURA DEL EMBALSE	CAPACIDAD AL NAMO millones de m3		% ALMAC
			TOTAL	ACTUAL	
REGIÓN HIDROLÓGICA No. 12 LERMA SANTIAGO			46.32	20.77	45%
SANTA CATARINA	QUERÉTARO	16-may-2022	8.84	5.67	64.2
EL BATÁN	CORREGIDORA	23-may-2022	5.79	1.41	24.3
SAN PEDRO	HUIMILPAN	18-may-2022	5.00	2.67	53.4
CEJA DE BRAVO	HUIMILPAN	18-may-2022	4.50	1.82	40.4
EL CARMEN	EL MARQUÉS	16-may-2022	4.00	1.88	47.0
EL ZORRILLO	HUIMILPAN	18-may-2022	3.00	1.67	55.7
SAN RAFAEL	HUIMILPAN	18-may-2022	3.00	1.29	42.8
PIRULES	EL MARQUÉS	16-may-2022	2.00	1.42	71.0
EL ZAPOTE	QUERÉTARO	18-may-2022	1.90	0.51	26.8
SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC	AMEALCO	10-may-2022	1.90	0.72	37.9
SANTIAGO MEXQUITTLÁN	AMEALCO	10-may-2022	1.80	0.18	10.0
JESÚS MARÍA	EL MARQUÉS	16-may-2022	1.50	0.05	3.3
EL TECOLOTE	AMEALCO	10-may-2022	1.50	0.43	28.7
DERIVADORA SAN JOSÉ	HUIMILPAN	18-may-2022	1.00	0.46	46.2
EL CAJÓN	QUERÉTARO	16-may-2022	0.59	0.59	100.0
REGIÓN HIDROLÓGICA No. 26 PÁNUCO			160.16	56.98	36%
CONSTITUCIÓN DE 1917	SAN JUAN DEL RÍO	24-may-2022	66.08	20.90	31.6
SAN ILDEFONSO	AMEALCO	24-may-2022	47.81	14.26	29.8
LA LLAVE	SAN JUAN DEL RÍO	24-may-2022	9.31	3.25	34.9
CENTENARIO	TEQUISQUIAPAN	24-may-2022	9.78	2.52	25.8
JALPAN	JALPAN	24-may-2022	8.00	5.31	66.4
LA SOLEDAD	COLÓN	16-may-2022	8.00	4.80	60.0
COLÓN	COLÓN	16-may-2022	5.20	4.40	84.6
LA VENTA	PEDRO ESCOBEDO	24-may-2022	2.48	0.40	16.0
EL COTO	SAN JUAN DEL RÍO	10-may-2022	1.80	0.59	32.5
PUERTA DE ALEGRÍAS	SAN JUAN DEL RÍO	10-may-2022	1.00	0.31	30.6
DERIVADORA CONSTITUCIÓN 1857	SAN JUAN DEL RÍO	24-may-2022	0.694	0.26	36.9
TOTAL ALMACENAMIENTO RH12 Y RH26			206.48	77.75	38%

Santiago de Querétaro, Qro., 24 de mayo del 2022

DIRECCIÓN LOCAL QUERÉTARO

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ALMACENAMIENTOS

NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	FECHA LECTURA DEL EMBALSE	CAPACIDAD AL NAMO millones de m3		% ALMAC
			TOTAL	ACTUAL	
REGIÓN HIDROLÓGICA No. 12 LERMA SANTIAGO			46.32	20.73	45%
SANTA CATARINA	QUERÉTARO	16-may-2022	8.84	5.67	64.2
EL BATÁN	CORREGIDORA	30-may-2022	5.79	1.37	23.7
SAN PEDRO	HUIMILPAN	18-may-2022	5.00	2.67	53.4
CEJA DE BRAVO	HUIMILPAN	18-may-2022	4.50	1.82	40.4
EL CARMEN	EL MARQUÉS	16-may-2022	4.00	1.88	47.0
EL ZORRILLO	HUIMILPAN	18-may-2022	3.00	1.67	55.7
SAN RAFAEL	HUIMILPAN	18-may-2022	3.00	1.29	42.8
PIRULES	EL MARQUÉS	16-may-2022	2.00	1.42	71.0
EL ZAPOTE	QUERÉTARO	18-may-2022	1.90	0.51	26.8
SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC	AMEALCO	10-may-2022	1.90	0.72	37.9
SANTIAGO MEXQUITTLÁN	AMEALCO	10-may-2022	1.80	0.18	10.0
JESÚS MARÍA	EL MARQUÉS	16-may-2022	1.50	0.05	3.3
EL TECOLOTE	AMEALCO	10-may-2022	1.50	0.43	28.7
DERIVADORA SAN JOSÉ	HUIMILPAN	18-may-2022	1.00	0.46	46.2
EL CAJÓN	QUERÉTARO	16-may-2022	0.59	0.59	100.0
REGIÓN HIDROLÓGICA No. 26 PÁNUCO			160.16	54.19	34%
CONSTITUCIÓN DE 1917	SAN JUAN DEL RÍO	31-may-2022	66.08	19.54	29.6
SAN ILDEFONSO	AMEALCO	31-may-2022	47.81	13.39	28.0
LA LLAVE	SAN JUAN DEL RÍO	31-may-2022	9.31	3.17	34.0
CENTENARIO	TEQUISQUIAPAN	31-may-2022	9.78	2.30	23.5
JALPAN	JALPAN	30-may-2022	8.00	5.10	63.8
LA SOLEDAD	COLÓN	16-may-2022	8.00	4.80	60.0
COLÓN	COLÓN	16-may-2022	5.20	4.40	84.6
LA VENTA	PEDRO ESCOBEDO	31-may-2022	2.48	0.35	14.0
EL COTO	SAN JUAN DEL RÍO	10-may-2022	1.80	0.59	32.5
PUERTA DE ALEGRÍAS	SAN JUAN DEL RÍO	10-may-2022	1.00	0.31	30.6
DERIVADORA CONSTITUCIÓN 1857	SAN JUAN DEL RÍO	31-may-2022	0.694	0.26	36.9
TOTAL ALMACENAMIENTO RH12 Y RH26			206.48	74.92	36%

Santiago de Querétaro, Qro., 24 de mayo del 2022

